

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII — II LEGISLATURA — 23 Noviembre 1989 — Número 16 A — Página 1775

Presidente:

ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA (Vicepresidente primero)

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1989.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Designación del Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria. 1777
- 2.- Debate y votación del dictamen emitido al proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria. (BOA N° 95, de 18-10-89). 1778
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de un Gabinete de información y asesoramiento del Consejo de Gobierno en Bruselas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA N° 63, de 24-6-89). 1778
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa al Día Infantil de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S. (BOA N° 90, de 3-10-89). 1789
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a reutilización del túnel de la Engaña, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 93, de 11-10-89). 1797
- 6.- Interpelación n° 61, relativa a ruptura del convenio y compromisos adquiridos con la Universidad de Cantabria, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 93, de 11-10-89). 1818

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Buenas tardes.
Se abre la sesión

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Designación del Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): De acuerdo con el artículo segundo de la Ley 6/1983, de 4 de julio, procede que los Grupos Parlamentarios presenten candidatos.

Podemos empezar por el Grupo Mixto. Grupo del CDS. Grupo Regionalista. Grupo Socialista. Grupo Popular. (Los Grupos presentan sus candidaturas).

Tenemos tres candidatos: D. José Luis Vallines Díaz, D. Isaac Aja Muela y D. Censuro Ayllón.

Cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta. El candidato que obtuviera la mayoría absoluta, o sea 20 votos, en primera votación, quedará elegido, proclamado. Si no hubiera esta circunstancia, se procederá a una segunda votación entre los dos que más votos hayan obtenido, y será proclamado aquél que obtengan más votos de los dos, en una segunda votación.

En el orden que va a indicar el señor Secretario, dejando la Mesa en último lugar, vamos a proceder a hacer la votación.

(El señor Secretario primero da lectura a la lista alfabética de los señores diputados, quienes van depositando en la urna sus papeletas. La Mesa vota al final).

(Se procede al escrutinio. El señor Secretario segundo da lectura de los nombres escritos en las papeletas.

(Se realiza el recuento de votos. 20 señor Vallines. 11 señor Aja Muela. 2 D. Censuro Ayllón. 2 en blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Visto el escrutinio, este pleno proclama como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria a D. José Luis Vallines Díaz, con 20 votos, por haber obtenido la mayoría absoluta en primera votación.

Punto número dos del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación del dictamen emitido al proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): A requerimiento de los representantes del Grupo Popular y Grupo Socialista en la Comisión, se propone el devolver este proyecto a la Comisión por encontrar en su redacción algunas cuestiones poco ajustadas a lo que la Comisión o el sentir de la Comisión ha querido dar a esta propuesta que hace al Pleno. El resto de los Grupos políticos deberán manifestarse en este sentido, ya que hasta el momento tenemos solamente la petición de los dos Grupos, Popular y Socialista. Grupo Regionalista. ODS. Mixto.

Por lo tanto, este proyecto de ley vuelve a la Comisión para reparar algunas deficiencias que parece que se han encontrado en su redacción.

Punto número tres.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de un Gabinete de información y asesoramiento del Consejo de Gobierno en Bruselas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herra, Vicepresidente primero): El Grupo Mixto dispone de una intervención de diez minutos. Me supongo que será un sólo componente del Grupo. ¿El señor Solana?. De acuerdo.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, señorías.

Como diputado y portavoz del Grupo Mixto, considero que la creación de un Gabinete para las relaciones con la Comunidad Económica Europea en Bruselas es un punto muy importante para esta Comunidad.

"La sociedad no son los hombres, sino la unión de los hombres", decía Montesquieu en su libro "El espíritu de las leyes". Y así debemos entender la actual situación política y económica de Europa, aunque en Cantabria parece que aún no nos hemos enterado.

La Comunidad Económica Europea o Mercado Común se constituye en el Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Perdón, señor Solana. Ruego a los señores diputados, sobre todo a la Mesa y al Gobierno, que, por favor, mantengan silencio por respeto a quien está hablando.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

EL SR. CONDE YAGUE: Perdón. Habla como portavoz pero no mío; es decir, del Grupo Mixto no, habla en nombre propio.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Pues para eso tiene usted un micrófono y lo puede hacer cuando guste. Pero, por favor, no hagan comentarios en los bancos, porque entorpecen esta sesión.

Continúe, señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La Comunidad Económica Europea o Mercado Común se constituyó en el Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, y ha recorrido ya mucho camino pero le queda aún mucho más por recorrer, como lo indica el hecho de que varios de los países de la Europa del Este estén muy interesados en su incorporación al Mercado único, lo que puede ser muy beneficioso para España y para nuestra querida Comunidad, pero que también puede resultar muy peligroso si no estamos preparados para hacer frente a este gigantesco Mercado único.

La política regional en España se ha entendido como un instrumento para la redistribución de la renta. Esta política ha tenido momentos boyantes, como ocurrió en los años sesenta, y fases de auténtica crisis, como la iniciada en 1973, que hizo cambiar el sentido de la política regional.

En el modelo económico occidental la política regional se ha resentido de la contradicción que surge entre sus principios voluntaristas y la concepción real de los operadores económicos, que entienden el territorio como una unidad de mercado, tanto para la oferta como para la demanda. Para salvar esta contradicción, la política regional ha tratado de estimular la inversión procedente de otras áreas en aquellos territorios más pobres o menos desarrollados.

La creación del Estado de las autonomías hizo que la política regional tomara un fuerte impulso. Sin embargo, la experiencia no ha sido todo lo positiva que se esperaba. Las Comunidades Autónomas han carecido en la mayor parte de los casos de una teoría que sirviera de referencia para plantear las bases de una nueva política regional y ha tenido que recurrir a la improvisación, repitiendo muchos de los errores de los anteriores responsables de la política regional, fruto de un exceso de voluntarismo.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que creado en 1975 con el objetivo de contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales existentes en los países de la Comunidad Europea, mediante una participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones atrasadas y la readaptación de las regiones industriales en decadencia, todo ello está regulado en el Reglamento de la Comunidad Económica Europea número 1787/84, del 19 de julio de 1984. Como es sabido, la solicitud de ayuda al FEDER y la propia asignación de los incentivos regionales que contempla la ley, serán coordinados y dirigidos por el Gobierno central, y a las Comunidades Autónomas sólo les han asignado un papel de colaboración.

Cantabria y sus políticos deben de estar enterados con la suficiente antelación de todas las subvenciones que puedan obtenerse, pues aparte de las ya citadas del FEDER, la Comunidad Económica Europea ofrece ayudas muy diversas, que no son bien conocidas todavía y que en algunos casos ya están siendo gestionadas por las Comunidades Autónomas, habiéndose observado hasta la fecha una enorme falta de información al respecto y también una escasa coordinación.

Nosotros creemos que las funciones del Gabinete para los asuntos relacionados con la Comunidad Económica deben de contener los siguientes puntos:

- A) Examen de los actos y normas de la Comunidad Europea y del Consejo de Europa, en colaboración con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- B) Informar puntualmente a los órganos y entes de la Comunidad Autónoma de todos los acontecimientos comunitarios y del Consejo de Europa que sean de interés para la misma.
- C) Proponer a las distintas instancias de la Comunidad Autónoma la realización de informes, estudios, dictámenes y trabajos.
- D) Participar en los grupos y reuniones de trabajo informativos y técnicos que se creen sobre asuntos afectados por cuestiones comunitarias y del Consejo de Europa.
- E) Coordinar las relaciones que se produzcan entre las instituciones públicas cántabras y los organismos comunitarios y el Consejo de Europa.
- F) Las que deriven de los mecanismos que se establezcan en relación a las actividades de las personas y entidades privadas cuando reciban subvenciones o algún tipo de financiación del Gobierno cántabro para actuaciones cuyo campo afecte a cuestiones europeas.
- G) A efectos de poder contar con una información centralizada en el Gabinete, conocer y disponer de la que exista, tanto escrita como informatizada, en la administración pública de la Comunidad Autónoma sobre las Comunidades Europeas y del Consejo de Europa, así como establecer un centro de documentación en los términos que se disponga.
- H) En general, el apoyo y asesoramiento a la administración pública de la Comunidad Autónoma en cuestiones referentes a la Comunidad Económica Europea y al Consejo de Europa.

Todas las Comunidades están luchando por tener una información de primera mano en Bruselas, sin tener que recurrir a intermediarios y dado el visto bueno que la mayoría de los países de la Comunidad Económica están dando a que las Comunidades Autónomas gestionen sus propios intereses en Bruselas, como

recientemente expusieron en Cantabria los comisionados ingleses de Medio Ambiente.

Está más que justificada nuestra petición para que Cantabria gestione sin demoras y sin tener que recurrir a limosnas la solución de sus problemas. Entendemos que el lema de este Gabinete debe ser un mínimo de inversión para un máximo de rentabilidad.

Por eso espero que con el voto de sus señorías se pueda sacar adelante, porque, como decía León Felipe en sus poemas americanos "lo que importa no es llegar sólo ni pronto, sino llegar todos y a tiempo".

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Hay una enmienda, del Grupo Mixto también, que se puede defender por un tiempo de cinco minutos. Señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Nuestra enmienda, que supongo que tendrán ustedes en sus manos, es una enmienda de modificación en la cual sustancialmente la primera parte coincide con la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, aunque por otra persona, y en la cual suprimimos en esta primera parte la palabra o el modo adverbial "al momento", porque suponemos que es más acorde con la realidad obtener los datos que se necesitan, pero es poco probable que se obtengan al instante. Por eso suprimimos esto, que creo que mejora la redacción del texto.

Además, también suprimimos la parte final, ya que la referencia al contacto personal y periódico entre directivos de la Comunidad Económica Europea y políticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, puede tener una clara connotación de relaciones internacionales, que no corresponden sencillamente a las Comunidades Autónomas.

Ya sabemos que es una costumbre en los países de la Comunidad Económica Europea tener alguna oficina o Gabinete que les permita conocer la gestación de la normativa comunitaria y las posibilidades de financiación que pueden provenir de la misma. Naturalmente no pueden tener representación diplomática

y por lo tanto no pueden mantenerse a nivel institucional relaciones entre directivos de la Comunidad Económica Europea y políticos de las Comunidades Autónomas.

Alemania occidental, que es un Estado Federal, tiene seis oficinas de ámbito contactual, cien con bufetes profesionales y cinco que tienen otro tipo de relación. Concretamente Baviera es dueña de un edificio en Bruselas donde, además de hacer de Casa Regional, se desarrolla una vida social bastante activa y sirve de enlace con estas oficinas de la Comunidad Económica.

También en el programa de Alianza Popular que presentó a las elecciones del 87, dice en su página 30: "Creación de una oficina en Bruselas, bien sólo de Cantabria o conjuntamente con otras regiones de características análogas, que permita la adecuada defensa de los intereses de Cantabria y la obtención de información precisa para nuestra Comunidad".

Nosotros, que, como hemos dicho, apoyamos ese programa, estamos a favor de la proposición no de ley con la enmienda que hemos introducido, ya que, como razonamos en la misma, la relación directa entre los directivos de la Comunidad Económica Europea y los políticos de Cantabria no es de nuestra competencia por muy autonomistas que queramos ser, porque la Constitución no lo autoriza.

Por otra parte, sería nuestro deseo que el Gobierno pusiese en marcha esta iniciativa cuanto antes, puesto que ya han pasado casi tres años y medio de legislatura.

Esperamos que el diputado del Grupo Mixto proponente acepte la enmienda tal como la hemos presentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Vamos ahora con una intervención del resto de los Grupos, los que no han presentado enmiendas. ✓
CDS. Regionalista. Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En coherencia con planteamientos que solemos escuchar del Grupo Popular y que sostiene al Gobierno regional, siempre hemos oído de sus intervenciones, digamos, la oposición que mantienen a la creación de oficinas, organismos, etc. etc., que empiezan funcionando de una manera digamos muy con medios precarios y luego, ya sabemos lo que pasa con la administración, empieza a incrementarse y se convierte un poco en un monstruo.

Pensamos, señorías, nuestro Grupo que la proposición no de ley, a juicio de nuestro Grupo, es en absoluto oportuna, porque existen mecanismos de información por parte de los Gobiernos regionales respecto de la Administración central del Estado. Porque aquí no debemos olvidar lo siguiente, y es que prácticamente, y el señor Valle aquí ha hecho una relación yo creo que oportuna al aspecto de cómo está redactada la proposición no de ley, es que prácticamente lo que se pretende o se plantea es crear una embajada en Bruselas; es una oficina que tiene unos contactos a nivel político con los políticos de Bruselas, etc. etc. Y mientras este Estado siga siendo como es, las relaciones entre el Estado y los organismos internacionales, en este caso la Comunidad Económica Europea es un organismo supranacional, es internacional, las relaciones se hacen de Estado con el organismo supranacional, y es la Comunidad Autónoma la que debe de tener las relaciones con el Estado, en este caso con España, con el Gobierno de España. Que yo quisiera del Consejo de Gobierno que jamás ha tenido ningún tipo, digamos, de ocultación de datos, ni de manera cicatera ha tenido ningún tratamiento desigual hacia Cantabria, dado que ese reparto que se ha hecho de los fondos FEDER, etc. etc., se hacen por unos criterios objetivos que se marcan desde ese órgano supranacional, que en este caso es la Comunidad Económica Europea.

Por consiguiente, pensamos que sería absolutamente inútil en este momento el crear esa especie de embajada o de oficina en Bruselas, que no va a tener la competencia que se dice en la proposición no de ley, porque, como bien ha dicho antes el señor Valle en su intervención, no puede facilitar un contacto personal y periódico entre los directivos de la CEE y políticos de la Comunidad, porque las relaciones en ese caso serían simplemente las de una visita que efectúa algún miembro del Gobierno o algún diputado a título individual respecto a ese órgano, en este caso de la Comunidad.

Pensamos, más bien, que como por decreto 70/1985, de 27 de septiembre, existe en el organigrama de la Diputación una oficina para asuntos de las

Comunidades Europeas, ya existe, otra cosa es que pensamos que no funciona, pero existe como tal en el organigrama, pensamos que debería de ser a través de esta oficina creada o de asesoramiento en este caso del Gobierno regional, la que debería de potenciarse y establecer en ese caso, nosotros desde luego participamos de esa idea, una relación quizá más estrecha de comunicación entre el Gobierno regional y el Gobierno de España, para que se establezca con fluidez toda la información relativa a las Comunidades Económicas Europeas.

El empezar la casa por la ventana, es decir, empezar creando la superestructura para luego ir llenándola de contenido, pensamos que es mejor utilizar los instrumentos que tenemos más a ras de suelo y que, desde luego, ya están funcionando, antes de crear esa oficina o embajada, en este caso en Bruselas, que, en definitiva, no va a solucionar los problemas. Porque toda la información que se pueda obtener para Cantabria desde la Comunidad Económica Europea, desde luego la información mejor y de primera mano se obtiene directamente desde el Gobierno de la nación, porque es el Gobierno de la nación y los ministros del Gobierno de España los que participan en todas y cada una de las reuniones de los Consejos de Ministros, que es donde se establece los repartos, los criterios y todo aquello relativo a la Comunidad Económica Europea, y desde la Comunidad Económica Europea respecto al Estado y la configuración en este caso de España, que es un Estado autonómico. Por consiguiente, el crear un vaipás que además no va a tener la información tan veraz como la puede obtener el Gobierno regional a través directamente del Gobierno, que es el que participa, vuelvo a insistir, con sus ministros y en cada uno de los Consejos donde se adoptan las resoluciones, me parece que es algo que no entra dentro de nuestro esquema.

Además decir una cosa, y con esto acabo, señor Presidente, que existen dos comisarios españoles, uno del Grupo Popular y otro del Grupo Socialista, que son ministros de ese Gobierno de la Comunidad y, desde luego, el acceso a la información a través de esos mismos ministros de la Comunidad o como se llaman, comisarios, pensamos que es el camino adecuado.

El intentar, vuelvo a insistir, y con esto termino señor Presidente, el intentar crear una superestructura, es decir, una especie de oficina, de embajada, etc., empezar la casa por la ventana, nos parece que no es absolutamente oportuno y, desde luego, pensamos que el camino idóneo es que la fluidez de la información entre el Gobierno regional se produzca a través del

legítimo conductor y representante de España en ese organismo supracional, que es el Gobierno de España.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Es bien cierto que el principio general en esta materia es la conexión de las Comunidades Autónomas con la Comunidad Europea a través del Gobierno de la nación. Pero también es bien cierto y eso también es respuesta por qué el programa se tiene que cumplir cuando hay motivos para, en este caso, desconfiar del Gobierno de la nación, y decir que ese Gobierno de la nación no tiene en absoluto asumido, y así lo han proclamado distintas redes de presidentes autonómicos, que la formación de la voluntad del Estado con respecto a la Comunidad Económica Europea no es la formación de la voluntad del Estado a través del Gobierno de la nación, sino a través del Estado de las autonomías. Y la conformación de la voluntad del Estado tiene que ser a través de la comunicación permanente entre el Gobierno de la nación con los distintos Gobiernos y los distintos órganos representativos del conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas.

Por eso, en este caso, el dar un voto afirmativo a esta proposición no de ley es al mismo tiempo dar un voto negativo al Gobierno de la nación, que todavía, después de siete años de Gobierno, es incapaz de comprender que el Estado de las autonomías es no solamente la opinión del Gobierno de la nación, sino es la conformación de la voluntad del conjunto del Estado, a través del Gobierno de la nación, y del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Y en este caso votar esto es votar en contra del concepto regresivo del Gobierno de la nación, es ejercitar un derecho de defensa del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades Autónoma, es en última instancia decir que no hay suficiente información por el Gobierno de la nación a las Comunidades Autónomas, que hay monopolización de los mecanismos que permiten las Comunidades Europeas por parte del Gobierno de la nación en contra de las Comunidades Autónomas, y es decir también que no a un sistema de recuperación de facultades y competencias por parte del Gobierno de la nación en contra de las Comunidades Autónomas.

Por eso hay que decir al portavoz del Grupo Socialista: digáselo usted a todos. Porque lo cierto es que Cataluña tiene el Patronato de Cataluña por Europa, con el teléfono 23103030 en Bruselas; que los señores con los que ustedes gobiernan, el Gobierno vasco, tiene la Oficina de Información del Gobierno vasco; que los señores de Canarias tienen PROESCA; que Galicia, donde ustedes gobiernan, tienen la Fundación de Galicia en Europa, en Bruselas; que Madrid, donde ustedes gobiernan, tiene la Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid en Bruselas; que en Murcia, donde ustedes gobiernan, tiene el Instituto de Fomento de la región de Murcia en Bruselas, y que en Valencia, donde ustedes gobiernan, están poniendo en marcha un mecanismo que aún no funciona, pero que existe y, es más, tiene teléfono.

Por eso lo importante es decir que sí a la existencia no ya de una oficina, porque hay un decreto nuevo del Consejo de Gobierno que lo que crea es un órgano de coordinación en conexión con los distintos organismos, como son la oficina de relaciones con las Comunidades Europeas que existe en la Consejería de Ganadería, con el servicio de planificación y estudios estadísticos y de economía que existe en la Consejería de Economía. Sí existe estructura interna, pero no basta con la estructura interna, sino que tiene que haber también una presencia que salve esa relación de no diálogo, de no información, de manipulación y monopolización por parte del Gobierno de la nación en las relaciones con la Comunidad Económica Europea.

Por todo ello, nosotros decimos: sí tiene que haber presencia del Gobierno de la región. Esa presencia entendemos que es el Consejo de Gobierno quien tiene que instrumentalizarla con Gabinete propio, a través de otros organismos que puedan dar información y que puedan dar presencia en la forma, como bien decía el portavoz del Grupo Mixto, Partido Nacionalista, en la Asamblea Regional de que realmente tenemos que conseguir los mejores efectos con el menor coste. Y desde ese punto de vista nosotros decimos, con derecho de defensa, pero al mismo tiempo también con el ejercicio democrático de que también queremos formar parte de la voluntad del Estado en la relación con la Comunidad Económica Europea, damos un sí a esta proposición no de ley, reconociendo la potestad del Consejo de Gobierno para instrumentalizar la forma en que debemos de tener presencia y contacto permanente con las instituciones comunitarias, y lógicamente, al mismo tiempo, hacer lo que otros hacen.

Y al mismo tiempo decir desde esta tribuna que no es manera de funcionar la que está haciendo ese Gobierno de la nación, que tenía que ser el cauce normal y normalizado de la relación del conjunto del Estado con las instituciones comunitarias, pero que en este momento es un cauce muy partidista, un cauce muy sectario, un cauce muy limitado y muy limitativo y limitador de las presencias que tienen que tener las Comunidades Autónomas en la conformación de la voluntad del Estado.

Por todo ello, porque afirmamos el principio que hemos reiterado en nuestra presencia en reuniones de presidentes autonómicas distintas que ha habido, lo reiteramos hoy en esta Asamblea y esperemos que quizás con el tiempo el Gobierno de la nación rectificando, una vez más, ejercite las cosas como tienen que ser, y en este caso son claras. Si no nuestro derecho a tener voz en la formación del Estado de las Autonomías no nos la va a quitar nadie ni en esta Asamblea ni en ningún sitio, porque es un derecho constitucional y es un derecho de verdad de la forma en que se tiene que entender el Estado de las Autonomías, que no es con palabras sino con hechos. Y en este caso, ni las palabras ni los hechos del Gobierno de la nación nos han convencido como representantes y como cauce de nuestra participación en el conjunto de las instituciones comunitarias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): El señor Solana puede manifestar su posición respecto de la enmienda del señor Valle.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, muy brevemente.

Con relación a la enmienda, creo que cuando el pueblo cántabro decidió masivamente que la Comunidad Autónoma cántabra fuera una realidad, lo hizo precisamente para tener una plena independencia en sus gestiones, sin tener que recurrir al centralismo y a sus representantes, pudiendo gestionar libremente donde fuera, tanto en España como en el extranjero, todo lo que se estime necesario para que Cantabria continúe avanzando.

El que se suprima el contacto entre los políticos de la Comunidad Autónoma cántabra y la CEE es como pretender salir a Europa en coche, de noche y con

las luces apagadas, como si tendríamos algo que ocultar. Y yo creo que no tenemos nada que ocultar, sino todo lo contrario. En estos momentos en Bruselas se dirimen muchas cuestiones que afectan a Cantabria.

Por lo tanto, no aceptamos la enmienda y espero que se apruebe la proposición.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Vamos a votar el texto tal y como figura en el Boletín de la Asamblea. Votos a favor de la proposición no de ley. Votos en contra. Abstenciones. Por favor, señor Secretario, recuente los votos porque aquí hay algo que falla.

Repetimos la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor, 12 en contra, 2 abstenciones y cuatro...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero). Está claro. Ha habido cuatro diputados que no han emitido voto en ningún sentido. Por tanto, la proposición no de ley queda aprobada.

Pasamos al punto número cuatro, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cuatro: Debate y votación de la proposición no de ley relativa al Día Infantil de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario del ODS.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Tiene diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

El Primer Día Infantil de Cantabria organizado por la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC) se celebró, como sus señorías saben, un domingo día 4 de junio de 1978, es decir, hace poco más de once

años, habiéndose repetido cada año desde entonces, creo que con éxito creciente, hasta precisamente este año de 1989 en que la falta de entendimiento del Ayuntamiento de Santander con la entidad organizadora ADIC mermó sustancialmente el éxito de esta fiesta infantil.

Los objetivos que en su día perseguían, y siguen persiguiendo, los organizadores de este Día Infantil, la Asociación de Defensa de los Intereses de Cantabria, con la citada celebración son los siguientes:

- 1º- Dar a conocer a todos los niños los aspectos fundamentales de esta región.
- 2º- Llamar la atención a padres y educadores para la conveniencia de hacer participar a los niños en actividades de defensa del patrimonio artístico, cultural y folclórico de Cantabria.
- 3º- Concienciar a los poderes públicos sobre la necesidad de tomar medidas conducentes a la mayor difusión de los valores regionales, y
- 4º- Dedicar un día de confraternización de todos los niños de esta región.

El CDS entiende que la organización ADIC debe seguir trabajando en la configuración y desarrollo de esta gran fiesta, para un mejor conocimiento de Cantabria por las futuras generaciones, pero apoyados oficialmente por las instituciones regionales, de manera que se garantice no sólo su continuidad, sino también su engrandecimiento, en cuyo sentido el Grupo Parlamentario del CDS presenta a la consideración de todas su señorías la siguiente propuesta de resolución:

- "1º Que la Asamblea Regional de Cantabria reconozca que la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC) ha sido y es la fundadora e impulsora del Día Infantil de Cantabria". Creo que es un derecho de la organización ADIC que esta Asamblea Regional debe de reconocer públicamente.
- "2º Que esta Asamblea expresa su agradecimiento institucional a ADIC por el esfuerzo y tesón con que año tras año organiza e impulsa el Día Infantil, como fiel reflejo de la participación del pueblo cántabro en su identidad regional".

"3 Que esta Asamblea insta a todas las instituciones de la Diputación Regional de Cantabria a apoyar, impulsar y potenciar la labor que desarrolla ADIC para que el Día Infantil de Cantabria sea y siga siendo orgullo de todos los cántabros".

Esta proposición no de ley es producto de otro debate en meses pasados, en donde una emienda presentada por el CDS, ante una iniciativa parlamentaria de otro Grupo, fue rechazada por ese Grupo proponente, si bien es cierto que todos los Grupos Parlamentarios (el Grupo Popular, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista) en sus intervenciones apoyaban públicamente las emiendas que presentaba el Grupo del CDS a la proposición no de ley. Bien, pues aquellas emiendas son precisamente hoy esta propuesta de resolución que CDS trae a esta Cámara para consideración de sus señorías. Y estimo que no haya argumentos en contra, después de dos meses, que hayan modificado los posicionamientos políticos que en su día públicamente en esta Cámara todas sus señorías lo plasmaron.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Hay una emienda presentada por el Grupo Mixto, y tiene cinco minutos para su defensa, señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Como sus señorías recordarán, el Grupo Parlamentario Mixto, en mi mano, fue quien en su día presentó una proposición no de ley para recuperar y potenciar esta fiesta, declarándola como fiesta institucional. Dicha iniciativa no contó con el apoyo suficiente de los Grupos Parlamentarios, por lo que fue desestimada, y ahora resulta que se vuelve a traer este tema a la Cámara en forma de proposición no de ley, presentada por el Grupo del CDS. Pues bien, a nuestro entender la propuesta de resolución que el CDS hace adolece de la concreción necesaria que se pudiera traducir en medidas concretas de actuación para la salvaguardia de tan importante celebración cultural.

Debo repetir aquí, una vez más, que para nuestro Grupo Parlamentario y para mi concretamente, como nacionalista que soy, el fomento de nuestra

cultura, de nuestras señas de identidad, como objetivo último de dicha fiesta, debe ser objetivo indiscutible y coincidente con las instituciones de autogobierno, puesto que éstas encuentran su último sentido en él.

La celebración, pues, de fiestas como el Día Infantil de Cantabria revisten una importancia trascendental desde una óptica positiva de lo que es la historia y la cultura de nuestro pueblo. Es por ello que la labor desarrollada en pos de estos objetivos por la organización ADID, que promovió y materializó esta idea durante once años, ha sido una labor ardua y fascinante que ha conseguido llevar adelante a través de los años de forma ejemplar, con el gran esfuerzo de muchas personas guiadas exclusivamente por el amor a su tierra. Debe ser, por tanto, público y notorio el agradecimiento que todos debemos de tener hacia ADIC como asociación que ha promovido tan importante festejo y fomento de nuestra cultura y de nuestras señas de identidad.

Ahora, ante el anuncio oficial que hizo dicha organización de no celebrar el XII Día Infantil de Cantabria como consecuencia de las divergencias nacidas entre ADIC y el Ayuntamiento de Santander con motivo del emplazamiento de dicha fiesta y, a pesar de todo, su posterior celebración con carácter minoritario y con una merma sustancial del éxito alcanzado en pasadas ediciones, es por lo que nuestro Grupo Parlamentario, a la vista del riesgo de desaparición en un futuro de tan importante celebración, considera, dado el carácter masivo y multitudinario alcanzado por la misma y entendiéndolo, por tanto, que dicho Día Infantil pertenece a todo el pueblo de Cantabria, que debe de ser voluntad y tarea de nuestras instituciones de autogobierno la institucionalización de aquellas celebraciones que el pueblo mayoritariamente ha asumido y aceptado como propias.

Por todo esto, la enmienda que presentamos a la propuesta de resolución trata de solucionar, con hechos y no con declaraciones de agradecimiento solamente, los problemas de esta fiesta. Lo que nuestro Grupo pretende con esta enmienda es que sean las instituciones de autogobierno quienes impulsen estas celebraciones y asuma la responsabilidad de su desarrollo dada la trascendental importancia que reviste para nuestro pueblo, y que no vuelva así lo que ocurrió el pasado año. Es decir, se trata de hacer una fiesta oficial, una fiesta institucional, al margen de que la Diputación pueda ceder la organización a ADIC, contar con su asesoramiento, etc. Nosotros ahí no vamos a

entrar. Lo que pedimos es que se activen todos los apoyos necesarios para que esta celebración pase a ser patrimonio de todo el pueblo de Cantabria.

En concreto, el texto que planteamos como propuesta de resolución o, dicho de otra manera, como enmienda es: "Para que no desaparezca la celebración del Día Infantil de Cantabria por cuestiones de carácter burocrático, económico, organizativo, etc., y dada la importancia y relevancia adquirida por ésta durante once años, se proceda, por parte de los órganos de autogobierno competentes, a posibilitar la toma de acuerdo para institucionalizar el Día Infantil de Cantabria el primer domingo del mes de julio de cada año".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Hay otra enmienda del Grupo Popular. Tiene cinco minutos para defenderla.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados.

Esta proposición no de ley, que, efectivamente, es como segunda parte de otra anterior presentada por el señor Solana, tiene tres puntos en los cuales se envuelve, y en dos estamos de acuerdo, que son el primero y el segundo. El primero porque reconoce la labor que la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC) ha tenido como fundadora e impulsora de ese Día Infantil. Un segundo punto en que estamos también de acuerdo, en que expresamos por ello su agradecimiento, nuestro agradecimiento institucional por ese esfuerzo y tesón. Y un tercer aspecto en el que estamos parcialmente de acuerdo, puesto que se insta a la Diputación Regional a apoyar, impulsar y potenciar la labor que desarrolla ADIC. Pero si somos fieles a nuestra memoria recordaremos, sin duda, que el origen de aquella proposición no de ley anterior, y yo creo que de ésta, fueron determinados conflictos surgidos entre el Ayuntamiento de Santander y esta Asociación, en relación al interés de esta Asociación de celebrar ese día en un determinado recinto y la posición del Ayuntamiento de cederle otro pero no ese, por circunstancias que no son ahora de analizar, y como consecuencia de aquello surgió, entendemos nosotros y creo que fue así, aquella proposición.

No creemos nosotros y nos consta, sino nos parece constar lo contrario, que ese esfuerzo y tesón haya significado perjuicio económico para esa

Asociación, sino más bien todo lo contrario, las ayudas percibidas y los ingresos obtenidos en esas celebraciones han culminado siempre con superávit económico. Por tanto, no parece que sea por esa línea por donde necesite apoyo esta Asociación, puesto que sin ese tesón y sin ese esfuerzo nada podrá hacerse, y apoyo económico parece que no les ha faltado.

Por ello, nuestra emienda lo que trata es de decir que sean todas las instituciones de Cantabria, puesto que el origen del fenómeno que ha producido esta proposición no de ley no es por problema de la Diputación Regional de Cantabria, sino por un Ayuntamiento, en lo que no nos vamos a inmiscuir, naturalmente, en sus criterios o en sus decisiones, pero sí pedimos, por estos reconocimientos que hemos hecho en los dos primeros puntos, que sean todas las instituciones de Cantabria, todas, aquellas en las que nosotros tenemos alguna capacidad de influencia y en aquellas en general que tengan algo que decir en esta ocasión, como puede ser el Ayuntamiento de Santander, presten la atención que nosotros decimos que merece esta Asociación, este Día Infantil de Cantabria, como consecuencia de su trayectoria en años pasados.

Sin embargo, la emienda presentada por el Grupo Mixto trata justamente lo contrario. Es decir, hay una contradicción que debemos nuevamente resaltar esta vez. El decir que el Día Infantil de Cantabria se institucionalice entra en contradicción con ese reconocimiento y esa capacidad que se le reconoce a ADIC para organizar y promover este Día Infantil. Porque lo que no es normal es que un día institucionalizado se deje en manos, y se dice previamente que continúe y sea desarrollado y organizado por ADIC. Si un día es institucional, debemos tender a que esa institucionalización sea mantenida en todos los órdenes y el cuidado sea institucional también para esa celebración.

Por ello creemos que la mejor fórmula es la que nosotros proponemos con nuestra emienda, apoyándonos en los dos primeros puntos de la proposición no de ley del Grupo del CDS, y con la corrección, que sugerimos y pedimos al Grupo del CDS que nos la acepte, con referencia a que sin excluir la Diputación Regional, metamos en esta demanda a todas las instituciones de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): El resto de los Grupos tienen, por orden, un tiempo de cinco minutos. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar favorablemente la proposición no de ley.

Entendemos, porque ya se discutió en otro pleno este asunto, que los puntos que recoge el CDS son absolutamente correctos: en primer lugar, reconocer el gran trabajo de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria; en segundo lugar, que la Asamblea exprese ese agradecimiento y, en tercer lugar, que todas las instituciones de Cantabria apoyen, pero quedando muy claro que tiene que ser ADIC la Asociación que fundó este Día, que la ha venido manteniendo con éxito, quien tiene en lo sucesivo la responsabilidad de seguir organizándolo, no en la línea de los que pretenden quitárselo a la Asociación para que caiga en manos de otras instituciones o personas. Por lo tanto, creo que la proposición no de ley del CDS es completa y la vamos a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista ya expuso su criterio con motivo del debate de la propuesta del Grupo Mixto, un criterio opuesto a la institucionalización del Día de Cantabria y, en consecuencia, apoyaremos la propuesta del Grupo centrista, tanto si acepta la enmienda del Grupo de Alianza Popular como si no, puesto que la decisión o la cita textual a la Diputación Regional no añade ni quita nada, en el sentido de que en la propuesta de Alianza Popular se incluyen las instituciones, y la Diputación Regional es una de las instituciones de Cantabria. Votaremos, por tanto, a favor siempre que no se acepte la enmienda del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): El representante del CDS tiene de tiempo cinco minutos para posicionarse respecto a las dos enmiendas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda que presenta el Grupo Mixto no la podemos admitir por un problema conceptual. Es decir, después de once años en donde el reconocimiento

generalizado de la labor que ha hecho una entidad cultural y social con respecto a esta fiesta, pues se pretenda dar carpetazo, institucionalizarla y pasarla políticamente a depender de una institución política, creo que, además de improcedente, es injusto.

Por otro lado, las medidas concretas de organización futura corresponden precisamente a la entidad que funda y organiza el propio Día Infantil. No necesita ninguna ayuda, salvo las que estimen oportuno solicitar a las instituciones por propia iniciativa.

Pero es más, es que nosotros entendemos que potenciar la identidad regional no tiene que tener una única dirección, sino todo lo contrario, las instituciones autonómicas deben de reforzar la identidad regional precisamente apoyando todas aquellas iniciativas sociales y culturales de carácter individual o de carácter privado. Porque con eso nos alejamos de cualquier sentido partidario o político de cualquier tipo de organización plural, como debe de ser uno como el que nos encontramos.

Por eso, por concepto, fundamentalmente por concepto, nosotros tenemos que rechazar la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Poupular, pues la vamos a admitir. No hay ninguna contradicción ni de concepto ni absolutamente de redacción.

Nosotros en la propia exposición de motivos admitimos que posiblemente este tipo de iniciativas ha sido originado desde el conflicto que se ha suscitado este verano de 1989 con respecto precisamente al Ayuntamiento de Santander y la propia organización ADIC para llevarlo a cabo en el recinto de La Magdalena. Nuestro Grupo político en el Ayuntamiento de Santander ya lo ha manifestado también públicamente, pero mañana, en concreto, presentará una moción en el Ayuntamiento de Santander en la misma línea para que precisamente el Ayuntamiento de Santander, como institución también, se posicione oficialmente para un tema que creo que es importante en la historia pequeña de la Comunidad Autónoma después de once años de éxito.

Por consiguiente, si se entiende, como yo así entiendo, que no se excluye, y así lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, la actuación de apoyo,

fomento y potenciación que ya vienen realizando las propias instituciones de la Diputación Regional de Cantabria y poniendo de forma general, como el texto que se propone, de que esta Asamblea insta a todas las instituciones de Cantabria y, por supuesto, a las de la propia Diputación Regional, a apoyar, impulsar y potenciar el Día Infantil de Cantabria, nosotros sí admitimos la enmienda presentada por el Grupo Popular para proceder a su votación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Lo que vamos a votar, que quede claro, es la proposición no de ley presentada por el Grupo del CDS, con la enmienda del Grupo Popular. Por lo tanto no se vota la enmienda del Grupo Mixto.

Entonces, votos a favor de la proposición no de ley. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 35 a favor, 1 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Por lo tanto queda aprobada la proposición no de ley.

Punto número cinco.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a reutilización del túnel de La Engaña, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Señor Revilla, tiene diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Tanto el túnel de La Engaña como el resto de las infraestructuras que se encuentran relacionadas con la vieja reivindicación del Santander-Mediterráneo presentan la mayor, yo creo, de las ineficacias políticas de los Gobiernos que ha habido en este país en los últimos cincuenta años. De un indudable interés socio-económico, incluso estratégico, no ha quedado ninguna duda y, sin

embargo, quedan sumidos en el olvido todos los informes, que no han sido poco favorables. El último realizado por la Universidad y por otra serie de organismos, incluso dependientes del Ministerio de Transportes.

El túnel de La Engaña que con sus 6 kilómetros 973 metros de longitud se planteaba como el túnel ferroviario más largo de España, significaba el nudo gordiano que posibilitaba el enlace entre las regiones situadas a uno y otro lado de sus bocas: por un lado, y en la vertiente norte, la tierra de Cantabria, con un puerto, como el de Santander, en situación privilegiada para competir con el resto de los situados en la cornisa cantábrica; por otro lado, en la vertiente sur, el eje comercial que supone el valle del Ebro y, como punto final, Cataluña, Levante y en general el Mediterráneo.

Sin embargo, todo ese hermoso proyecto de futuro, vital para la economía de Cantabria, se ha echado abajo como un castillo de naipes y de eso no queda nada más que lo que nosotros hemos venido denominando un monumento a la ineficacia, al despilfarro o la estupidez que es un túnel terminado y que nunca se llegó a abrir. El Partido Regionalista siempre defendió hasta el último momento la viabilidad de este ferrocarril, porque informes había que demostraban que era rentable.

Pero la realidad actual de los hechos es la siguiente: el Gobierno socialista ha dado carpetazo definitivo a este proyecto hasta niveles como han sido ya los desmantelamientos de las vías, y, lo que es peor, desde la Comunidad Económica Europea, en la Dirección Séptima de Transportes, no está ya este ferrocarril como ferrocarril de interés comunitario. El hecho es por lo tanto irreversible desde la óptica del Gobierno español, desde la óptica de la Comunidad Económica Europea.

Y lo que se trata de buscar es que aquello que significó un esfuerzo tan enorme en el aspecto económico y que para aquella época sin duda es una obra que llama hoy poderosamente la atención por lo bien ejecutada que está, que sirva para algo y no como un túnel que realmente no debiera de llamarse de La Engaña, sino del engaño. Porque llegar hasta donde llegó ese ferrocarril y quedar parado en la Vega de Pas, es algo que nadie puede explicarse o solamente podemos explicarlo desde la óptica de Cantabria un pueblo que, tradicionalmente marginado, ha sido capaz de soportar ese insulto, que yo dudo que hubiera podido producirse en cualquier otra región española (vasca,

catalana, etc.), que una obra de esa magnitud no llegara a terminarse ante la pasividad, aunque a veces hubo manifestaciones numerosas para que esa obra se terminara.

Tratando de buscarle algún tipo de utilidad a ese despropósito del túnel cerrado, el Partido Regionalista de Cantabria escuchando numerosas peticiones, sobre todo de transportistas, de personas que están utilizando habitualmente dos puntos muy conflictivos del tráfico con Burgos, que es Estacas de Trueba y que es el puerto de El Escudo, nos venían demandando que hiciésemos un estudio sobre la posibilidad de abrir o reutilizar ese túnel como carretera de acceso a Burgos. El Partido Regionalista comenzó a hacer ese trabajo, ese estudio, y llegó a la conclusión, puesto que no conocíamos exactamente la situación en la que se encontraba el túnel y, sobre todo, las anchuras, alturas y demás, ha llegado a la conclusión de que es perfectamente viable como una carretera de acceso a Burgos, con dos carriles de 3,50 y con unos arcenes de 0,85 en ambos lados, y con la altura mínima exigida por la Comunidad Económica Europea en los túneles de carreteras de ese tipo.

Para defender este proyecto hemos tenido en cuenta la importancia estratégica que tendría para el desarrollo de una determinada zona de Cantabria, una zona, por otra parte, deprimida, y que encajaría dentro de los presupuestos que recomienda la Comunidad Económica Europea de apoyar zonas marginadas, lo que supondría el comunicar una parte de Burgos con una zona de Cantabria, no solamente lo que es la zona del Pas sino toda la cuenca del Pisueña, puesto que a través de ese enlace podríamos entrar en la zona de Burgos, de Villarcayo, etc., con un recorrido mínimo, y que tendría unas consecuencias muy favorables en numerosos aspectos.

Calculando objetivos generales, podríamos decir que aumentaría la calidad de vida de los habitantes, sin duda, de esa zona; proporcionaría una mayor estabilidad poblacional (son unas zonas donde ha habido una gran emigración, son zonas en declive, poblacional: San Pedro del Romeral, La Vega...); desarrollaría las economías de escala; eliminaría el aislamiento de esa zona, del valle del Pas, que tiene en estos momentos unas muy malas comunicaciones, y serviría de vía complementaria a las otras carreteras. No se trata, por lo tanto, de un planteamiento que pretenda sustituir ninguna otra vía, sino ser complementaria de las rutas tradicionales que tenemos: Estacas de Trueba y El Escudo. Sobre todo en la época del invierno, donde transitar por estos puertos es muy dificultoso y peligroso.

Hay otros objetivos de tipo específico que se lograrían con esta obra: proporcionar un enlace directo entre todo el Valle del Pas y la zona de Pisueña, con el norte de la provincia de Burgos; potenciar el desarrollo turístico de una zona que tiene una de las bellezas más notables de la región; favorecer el acceso a nuevos mercados; mejorar la infraestructura de la carretera comprendida entre Entrambasestas y La Vega, actualmente en una situación lamentable, que el Partido Regionalista ya ha reivindicado numerosas veces aquí la necesidad de una reparación de esa ruta; y aumentar la accesibilidad a los núcleos de población allí existentes.

Esta carretera, complementaria de las otras, es importante desde el punto de vista económico para Cantabria porque, y en eso creo que todos estamos de acuerdo, las relaciones más importantes que Cantabria mantiene, concretamente, según las últimas tablas imput-output que se han publicado, el 75% del tráfico comercial de Cantabria se hace precisamente con el Valle del Ebro y con Europa, el 75%. Esto, por lo tanto, facilitaría un acceso a una zona que está en el máximo desarrollo de España y donde tiene la tendencia habitual las relaciones comerciales de nuestra región.

Nosotros planteamos en este proyecto tres tramos perfectamente diferenciados, como no podía ser menos, habida cuenta de que el túnel no es una carretera de competencia regional, ya que es del Estado, y planteamos tres tramos: uno, el de Entrambasestas a La Vega; otro tramo, más corto, que es La Vega-Llera, y lo que es en sí el túnel.

Mucho se ha discutido desde que el Partido Regionalista de Cantabria lanzó el cálculo aproximado del coste de este túnel. Se ha multiplicado por cinco el valor de las obras. Bien, ese es un tema discutible. Nosotros estamos dispuestos a hacer un debate donde nuestros técnicos que, por supuesto, son especialistas en la materia, tienen argumentos que justifican lo que ellos han puesto aquí. Todos sabemos que hay obras que se presupuestan en unas cantidades y luego salen en cinco veces más. Hay dineros bien administrados, mal administrados; presupuestos disparatados o no disparatados. Aquí no pretendemos, por supuesto, hacer una obra de una envergadura impresionante, sino simplemente acondicionar una carretera que en lo que es el interior del túnel está en perfecto estado, y en el resto pues está mal. Pero es una carretera que está hecha, o sea, no es una carretera nueva.

De cualquier forma, no es en el tema del coste económico donde nosotros queremos hacer hincapié, puesto que hay un tema que yo creo que sus señorías, sobre todo los que apoyan al Consejo de Gobierno, nosotros planteamos: lo que es coste más importante, según lo que se nos ha dicho, del túnel, no pedimos que lo haga la Comunidad Autónoma de Cantabria, pedimos que lo haga el MOPU. Por lo tanto no creo que eso sea una justificación por parte de los señores diputados que apoyan al Consejo de Gobierno para retraerse a la hora de pedir que lo haga el MOPU, el Ministerio de Obras Públicas. Si les cuesta más o menos, será su problema. Lo que aquí planteamos es si se lo pedimos o no. Porque no vamos a hacer esa inversión con nuestro propio dinero. El túnel no es competencia ni carretera regional y, por lo tanto, lo que supondría inversión regional se reduce al acondicionamiento de la carretera desde Entrambasmestas a La Vega y desde La Vega a Llera. Que, por otra parte, yo creo que estará en la mente del Consejo de Gobierno de Cantabria el repararla, porque está en una situación lamentable. No creo que haya una carretera que comunique una carretera general con dos municipios que esté en peor estado que esa, tanto en lo que se refiere a la bifurcación que sube a San Pedro del Romeral, como en la que va hasta La Vega. Creo que ni está señalizada, ni hay cunetas, se han caído los muros, hay sitios donde no caben coches y el camión de la leche. Es una situación donde no hay accidentes porque al conocerlo las personas que transitan por allí, pues van a veinte por hora. Como yo creo que esa carretera está en mente por parte del Consejo de Gobierno de arreglarla, lo que aquí se ventila es si vamos a considerar esta obra como importante y pedir que lo haga el MOPU. Esto es lo que hay que decidir aquí hoy y ver qué es lo que dicen sus señorías. Yo creo que qué menos que el MOPU nos compense de la tomadura de pelo de tenernos ese túnel abierto ahí durante cuarenta años para nada, como un monumento al engaño...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Debe terminar su señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, señor Presidente.

Que al menos nos compense, aunque en pequeña escala, porque no es lo mismo, naturalmente, convertir eso en una carretera que lo que hubiera supuesto para Santander tener ese ferrocarril, para el puerto en concreto; pero al menos que nos devuelvan algo y que no permanezca cerrado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Los Grupos ahora tienen un turno de posicionamiento. El Grupo Mixto. Señor Solana, cinco minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión como portavoz del Grupo Mixto y diputado nacionalista, paso a exponer las conclusiones políticas y técnicas a que ha llegado mi Partido, al que represento, en relación a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Regionalista, presentada a debate en el pleno que hoy estamos celebrando.

Consideramos y no sabemos las razones y a qué se está jugando, puesto que consideramos que en este momento se está jugando con la ilusión de un pueblo, creando falsas expectativas a los cántabros mediante la presentación de un proyecto, si se puede llamar como tal, alternativo para el tránsito rodado y con un presupuesto falseado, que parece ser que se establece en 972 millones, de los cuales correspondería a Cantabria pagar 432 millones, cuando los análisis más optimistas de todo el planteamiento suponen muchos más millones.

Analizado el proyecto en el tramo comprendido desde el cruce de la carretera estatal Santander-Burgos, en el término municipal de Entrambasmestas, observamos las siguientes contradicciones:

- A) Tramo de Entrambasmestas-Vega de Pas-la estación. Tenemos una carretera cuya plataforma actualmente es de 6 metros, y no en todos los sitios, y con una ampliación a 7 metros a lo largo de 18.300 metros conlleva un coste de unos 1.234 millones, según la asesoría técnica. Debo recordar que en el proyecto que se ha expuesto propone ampliar la plataforma de la carretera hasta 9 metros, e incluiría una nueva obra en el punto existente en la zona de Llera, con lo cual se incrementaría aún mas la partida anterior.
- B) El tramo la estación-túnel de La Engaña. Se mantendría la actual plataforma de 7 metros de ancho, con cunetas de 0,75 en el túnel. Pero

habría que indicar la obra a realizar para la ventilación del túnel, cuestión que por sí sola llevaría un presupuesto de 1.351 millones. Evidentemente aquí se ha dicho que esa es una obra que habría que encargársela al MOPU y considero que, efectivamente, como idea no es mala, pero creo que irrealizable, puesto que si el MOPU no atiende a sus carreteras, malamente va a atender a otras carreteras que no son de él. Esta segunda parte de la obra tendría en conjunto un coste aproximado de 3.473 millones.

Sería largo y cansado enumerar a sus señorías las sucesivas incongruencias que se desprende de la proposición no de ley, pero como muestra sirva lo antes expuesto.

Cada uno puede hacer las valoraciones que crea precisas, pero nosotros nos congratulamos con que se presenten alternativas, estudios, proyectos serios y positivos, para el desarrollo de Cantabria. Pero también nos preocupamos y denunciarnos ante esta situación de engaño tan manifiesta y ante la falta de rigor político, y debemos de ser especialmente críticos ya que las falsas ilusiones, los camelos y posteriores decepciones, los cántabros ya están muy cansados.

Además, en esta proposición subyace algo en lo que los nacionalistas estamos en contra, y es que se dé definitivamente carpetazo al Santander-Mediterráneo a pesar de todo lo que se haya dicho, puesto que no olvidemos que esta es una ilusión de los cántabros desde hace ya muchos años, y a pesar de todos los pesares, creemos que se debe de mantener en marcha.

Por lo tanto, vistos los planteamientos y a que, a título de ejemplo, el presupuesto total de la obra desde el cruce de Entrambasmestas-La Vega hasta la boca sur del túnel, solamente eso, según hemos podido saber de una asesoría técnica, vale 4.707 millones de pesetas, para cumplir la normativa de carreteras, no para hacer goyerías. Por lo tanto consideramos que no es de recibo el planteamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En 1984 quien les habla en los medios de comunicación de prensa escrita de esta región escribió dos artículos de opinión: uno decía "Basta ya la demagogia", y otro "Santander-Mediterráneo: no, gracias". En 1984 mi criterio sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo era que aquella obra, después de prácticamente cien años, era una obra obsoleta, vieja, multimillonaria y en el nivel de prioridades para nuestra región innecesaria. Y hoy lo sigo manteniendo, a pesar de que, incluso, pueda haber personas dentro de mi Grupo político, a nivel regional y a nivel nacional, que puedan discrepar.

Esto no es el caso de este debate. Se da ya prácticamente en todos los Grupos políticos de esta región ese tema como zanjado prácticamente, ante la imposibilidad y el pragmatismo real en 1984 de querer reabrir un debate sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo, que ya, gracias al sentido común, está prácticamente superado. Se trata de otra cuestión. Se trata de aprovechar, quizás, parte de aquella infraestructura.

En el nivel de prioridades de las inversiones regionales, el Grupo Parlamentario del CDS y el Partido político del CDS lo tiene posicionado, después de discutirlo largamente, cuáles son las prioridades en materia de inversiones reales de infraestructura para nuestra región. No les cansaré, pero sí quiero enunciar nuevamente que para nosotros las prioridades fundamentales es la construcción de la autopista, y digo autopista, Santander-Bilbao y Santander-Oviedo, y la mejora de los accesos a la Meseta con una autovía, y digo autovía, Santander-Palencia-Aguilar-Burgos. En otro orden de prioridades de nuestros criterios de infraestructura a nivel de red de comunicación nacional para nuestra región, creemos que está la red de ferrocarril, con el ancho de vía europeo, Santander-Bilbao y Santander-Palencia. Esos son, a nuestro criterio, los grandes ejes de infraestructura que nuestra Comunidad Autónoma creemos que debe de tener presente en el desarrollo presente y futuro de nuestra región.

Pero no es ésta la propuesta que trae el Grupo Regionalista, sino concretamente una propuesta de que se acometan las obras por parte del MOPU del túnel, y por parte de la Diputación Regional de Cantabria de unos tramos de carreteras comarcales.

Nosotros no vamos a hablar de presupuestos, entre otras cosas porque los desconocemos. Y además hablar de presupuestos puede ser muy peligroso. Yo

recuerdo que los 6,8 kms. de autopista Santander-límite con la provincia de Vizcaya, 6,8 kms., en el año 1980 se hablaba de 2.500 millones de pesetas; hoy que está en obras, en el año 1989, se puede estar multiplicando por cinco, por seis y por siete esa cifra. Luego no es tanto cuestión en este momento ni en otros momentos de presupuestar, sino de priorizar.

El Ministerio de Obras Públicas, y en general el Estado español, tiene deudas económicas con esta región, según nuestro criterio, que discrepa fundamentalmente del criterio del delegado del Gobierno en esta región, discrepa. El delegado de Gobierno en esta región hace pocos meses remitió un informe a los Grupos políticos e hizo una rueda de prensa en donde justificaba que en el año 1988 había superávit entre los dineros que el Estado invertía en Cantabria y los dineros que los cántabros remitíamos, vía impuestos, a la Administración central.

Yo discrepo de esos datos. Discrepo porque no hay que confundir lo que son inversiones reales en esta Comunidad Autónoma por parte de la Administración central, de lo que son gastos de temas correspondientes a organismos autónomos, como puede ser el INSALUD. Y discrepo porque creo que hay que diferenciar bien las dos cosas. Diferenciadas esas dos cosas, en los siete últimos años a nosotros nos salen las cuentas reales de los gastos de inversión del Estado en esta Comunidad Autónoma con un déficit de 250.000 millones de pesetas.

Por consiguiente creo que hay argumentos objetivos y demostrables de poder utilizar, desde el punto de vista político, para exigir, en el mejor sentido de la palabra, inversiones importantes del Estado, cualquiera que sea el Gobierno que gobierne la nación, para nuestra Comunidad Autónoma, porque los números cantan. Y en ese sentido....

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Deber ir terminando ya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Terminó, señor Presidente.

Y en ese sentido nosotros sí vamos a votar afirmativamente esta proposición no de ley, que no es una proposición, al ser no de ley, vinculante para nadie, pero que sí puede iniciar incluso una exigencia o una negociación

con el Ministerio de Obras Públicas ante una carencia más que tiene nuestra Comunidad Autónoma. No es, pues, cuestión de presupuestos fundamentalmente, no es cuestión tampoco de prioridades, sino es cuestión de llevar al ánimo del Ministerio de Obras Públicas todo el déficit que tiene con respecto a Cantabria en materia de inversiones reales para nuestra Comunidad. Y como la parte fundamental, parece ser, de esta propuesta de estudio y de obras corresponde fundamentalmente al Ministerio de Obras Públicas, creemos que tenemos suficientes argumentos económicos para poder sentarse en una mesa de negociación con el Ministerio de Obras Públicas, poner las cuentas de Cantabria encima de la Mesa y exigir lo que tenga necesidad de exigir esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley tiene dos apartados. Uno de ellos dice "que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Ministerio de Obras Públicas al objeto de que acometa estas obras del túnel de La Engaña". Y un segundo apartado "que estas obras desde Entrambasaguas-Vega de Pas-Illera sean abordadas con cargo a los presupuestos regionales".

Con respecto al primero punto, y en conjunto con toda la proposición no de ley, mi Grupo se va a oponer, y como no se pueden separar los dos apartados, pues voy a argumentar las razones fundamentales por las cuales se va a oponer a esta proposición no de ley.

En primer lugar, porque nosotros estamos muy satisfechos de la política de carreteras que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas en Cantabria. Y yo he oído aquí que el Estado tiene una deuda económica con esta región, que dice el señor Garrido, o que Cantabria tiene un déficit en materia de carreteras. Yo podría estar incluso de acuerdo con usted, señor Garrido, podría estar de acuerdo incluso con usted. Pero es que el señor Suárez ha gobernado cinco años en este país y en materia de carreteras en Cantabria ni un kilómetro. Aquí las cosas hay que dejarlas muy claras. Y el Gobierno

socialista está haciendo autovías y está comunicando nuestra región, está rompiendo el aislamiento, de lo cual yo me siento orgulloso y mi Grupo también. Por lo tanto, hay que hacer prioridades, evidentemente hay que hacer prioridades. Y yo creo que los Grupos políticos estamos llegando a un cierto consenso en cuáles son los ejes de comunicación prioritarios de nuestra región que hay que abordar, y aquí se han abordado, que son Santander-Bilbao y Santander-Asturias y Santander-Aguilar de Campoo, y luego decidiremos si Aguilar de Campo-Burgos o Aguilar de Campoo-Palencia. Y todo eso por autovía. Es el plan de carreteras. Es un orgullo del Partido Socialista que sea el plan de carreteras que se está llevando a cabo; no de otros Grupos, sino del Partido Socialista y del Gobierno socialista, que apoya este partido. Por lo tanto, si ahora distrayésemos 9.000, 8.000, 10.000, 6.000, los millones que sean, para esto del túnel de La Engaña, de algún sitio habría que quitarlos, aparte de que se estaría incumpliendo algo que ha aprobado el Parlamento del Estado, que es el Plan de Carreteras. Primera cuestión. Por lo tanto seamos respetuosos con lo que dice, entre comillas, nuestros mayores institucionales, que es Congreso y Senado, para aprobar un Plan de Carreteras de todo el Estado.

En segundo lugar, señor Revilla, aquí le quería yo ver, de verdad. Le quería yo ver y estoy muy satisfecho de que esté echando las últimas paladas en la tumba donde se entierra el Santander-Mediterráneo. Porque no es verdad lo que usted quiere hacernos creer aquí, que es el monumento a la ineficacia política y que otros lo han enterrado ya y, por lo tanto, eso hay que dedicarlo a algo. No, no. Si usted fuese congruente con lo que ha venido defendiendo desde que yo le conozco en política, y aquí se ha dicho por otro lado -quizá usted no lo ha escuchado porque ha salido fuera-, usted seguiría defendiendo el Santander-Mediterráneo, porque es lo que ha defendido en manifestaciones con estos señores de la derecha, en manifestaciones públicas, porque es lo que ha estado defendiendo en la Asamblea Regional con proposiciones no de ley para llevarlas al Congreso de los Diputados. Qué dirá el señor Pajares que tuvo que ir allí a defenderlo sólo. Y estaba defendiendo ese trazado por el túnel de La Engaña, y usted hace dos años, dos años y medio, estaba defendiéndolo, señor Revilla. ¿Dónde queda entonces si ahora los objetivos de esta proposición no de ley son mejorar la calidad de vida de los habitantes, proporcionar una mayor estabilidad poblacional, desarrollar las llamadas economías de escala, eliminar la secuela del aislamiento?. Señor Revilla, ¿hace dos años no había que hacer esto?. Y usted estaba defendiendo el Santander-Mediterráneo. Mire usted, yo muchas veces he discrepado con

usted. Usted me ha dicho en alguna ocasión, incluso en un debate televisivo, que yo creía en las hadas madrinas cuando defendía el Plan de Carreteras del Gobierno socialista -año 83, lo recuerdo, debate "La clave"-; pues lo sigo defendiendo. Y además orgullos que debemos de estar, por lo menos los socialistas lo estamos, de cómo se está desarrollando el Plan de Carreteras, de cómo van a quedar las comunicaciones en Cantabria, naturalmente en los ritmos de inversiones que el país puede hacer. Pero, señor Revilla, usted no se escapa. Usted ha venido aquí defendiendo hace muy poco la vía alternativa del ferrocarril Oviedo-Santander-Bilbao, pero a la vez, en una misma proposición de ley, diciendo que eso no excluía el Santander-Mediterráneo, y ahora nos viene echando la última palada al Santander-Mediterráneo. Señor Revilla, usted es un demagogo. No puede usted marear la perdíz así, no puede estar usted mareando la perdía de esta manera, porque está usted confundiendo a los cántabros. Si usted defiende el Santander-Mediterráneo, espere usted a que haya un gobierno conservador en España, que también lo han defendido estos señores, veremos a ver lo que dicen ahora, espere a que haya un gobierno conservador, y consecuentemente con lo que usted defiende, pues seguirá defendiendo el Santander-Mediterráneo por el túnel de La Engaña. Lo que pasa es que usted es consciente, y lo ha sido siempre, de que eso era una obra absolutamente indefendible, y ahora nos viene usted aquí echando la última palada en esa tumba a decirnos: ¡ah!, pero yo no he sido, han sido estos señores, los otros gobiernos, y ahora que se haga ahí una cosa muy bonita. Que yo no sé si eso técnicamente es viable, si realmente merece la pena o no.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Debe terminar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, señor Presidente.

Lo que sí le digo es que, desde luego, nuestro voto no va a ser para que se distraiga ni una peseta, que son absolutamente necesarias en el Plan de Carreteras, para hacer lo que usted está acostumbrado a hacer: la improvisación. En eso coincide con el señor Presidente del Gobierno.

Gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, por alusiones del señor Blanco.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, por gravísimas acusaciones vertidas por el señor diputado socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Vamos a ver...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si me permite, primero soy yo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): ¿Artículo?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me ha llamado demagogo y además ha dicho falsedades. Cuando hay una falsedad, que se dice aquí una falsedad, ha habido siempre réplica en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Tiene usted tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, después pido yo la vez por la misma razón.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Luego me pedirá la vez.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, el desparpajo, la caradura, porque se puede decir así, me ha llamado demagogo...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Le advierto a usted que por la misma razón le voy a conceder otros tres minutos al señor Blanco, para contestarle a usted, porque ya empieza....

EL SR. REVILLA ROIZ: Usted no le ha quitado la palabra cuando me ha llamado demagogo. Pero la sangre fría del señor portavoz socialista que me llama a mi demagogo, cuando se presentó ante el pueblo de Cantabria hace cuatro años con titulares y en el programa y en la prensa "nosotros haremos el ferrocarril Mediterráneo-Santander", clama al cielo. Yo, ante una promesa electoral de ese tipo no cumplida, me marché de Cantabria. Y de hecho usted está huido de Cantabria, porque no podrá ganar unas elecciones regionales en la vida, porque le tienen a usted perfectamente situado por un incumplimiento gravísimo. Porque una promesa electoral es sagrada para un partido político: nosotros haremos ese ferrocarril. Ustedes han mentido al pueblo de Cantabria y si tuvieran una mínima dignidad, usted no podría volver a presentarse jamás a

unas elecciones en esta tierra. Yo seré demagogo, usted ha mentido y ha engañado a todo un electorado, que es más grave de lo que usted se piensa. Porque hay países donde el engaño electoral está castigado y, desde luego, está por lo menos castigado en las urnas. Y usted lo está siendo, cómo no.

El Partido Regionalista de Cantabria ha traído aquí una proposición no de ley y ya hace año y pico que cambió su criterio, en la anterior legislatura, cuando vista la imposibilidad de conseguir de ustedes que cambiaran ese criterio, trajo una proposición no de ley diciendo: la solución alternativa es ferrocarril corredor del norte Oviedo-Santander-Bilbao-Burgos-Trespaderme-Miranda. Eso está aquí, en la Cámara, presentado. Sin dejar de reivindicar, por si surgiera que ustedes tuvieran a bien hacer el ferrocarril, como última tentativa. Pero es que ahora mismo ya la Comunidad Económica Europea en la política de transportes no lo tiene ya como política de transporte de ferrocarriles. Por eso nosotros nos tenemos que adecuar a los tiempos que corren.

Pero la insensatez de llamarme a mi demagogo un hombre que ha incumplido una promesa electoral a este pueblo de Cantabria, es que hace falta tener cara para salir a decirlo. Y lo repito, usted no está capacitado para salir a decir nada sobre el ferrocarril Mediterráneo-Santander cuando ha engañado a todo el pueblo de Cantabria. Así de claro.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Tres minutos, igualmente.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Revilla, no se enfade, no se enfade. Mire usted, yo he esperado muchos años para responderle a esto. Y sé esperar. En política hay que saber esperar. Por eso decía que aquí le quería yo ver.

Primero: promesa electoral. Efectivamente, en el año 83 presentamos en el programa de la Comunidad Autónoma un programa en el que decíamos que queríamos solucionar el problema del Santander-Mediterráneo. No ganamos las elecciones, por lo tanto programa que no se lleva a efecto. Punto primero: aquí de incumplimientos, ninguno; los programas se llevan a la práctica cuando se gobierna.

Segundo: que yo debía estar huido de Cantabria. Señor Revilla, si el día 29 hemos tenido elecciones y he sido el senador más votado. Tiene usted poca memoria, señor Revilla. Dice que no me podría presentar en ninguna elección. Si es que la he tenido, la hemos tenido recientemente. Qué disgusto se ha debido de llevar usted.

Para acabar, porque es poco el tiempo. Hace dos años y medio usted: Santander-Mediterráneo, manifestación conjunta con la derecha. Hace un año Oviedo-Santander-Bilbao. Ahora una casi autovía por el túnel de La Engaña, bueno, una carretera. Y pasado mañana ¿cuál, señor Revilla?, ¿qué nos va a presentar si en dos años y medio ha cambiado cuatro veces de iniciativa?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Señor Garrido, ¿cuál era la cuestión?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente. El señor Blanco ha hecho una alusión directa al señor Suárez, que es mi presidente nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): El Reglamento es muy claro. Aquí al Gobierno de la nación se ha hecho hoy alusiones...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Precisamente por eso. Una cosa es hacer...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Estoy hablando yo, señor Garrido. Al Gobierno de la nación se han hecho hoy aquí cantidad de acusaciones que a los que somos correligionarios nos duelen, pero hay que aguantar.

El Reglamento dice muy claro que es "cuestiones relacionadas con los propios diputados o sus Grupos". El Grupo son los que se sientan en esta Cámara de ese partido, en este caso el señor D. Censuro y usted. Por tanto no hay cuestión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces acudo a la cortesía parlamentaria, porque el señor Jaime Blanco se ha dirigido a una persona que no está presente en esta Sala.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Tiene usted dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor Jaime Blanco no es la primera vez que se dirige al Grupo Parlamentario del ODS lanzando la retahíla de que el señor Suárez ha gobernado cinco años en este país. Y parece ser que todo lo que no resuelven los socialistas tenía que haberlo resuelto el señor Suárez en cinco años. Yo simplemente le quiero recordar que haga usted un poco de memoria histórica y sea suficientemente persona justa para juzgar cinco años de gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Terminado el debate, vamos... Perdón, el Grupo Popular. Tiene cinco minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Partido Regionalista, ¿de qué estamos hablando?. Del Santander-Mediterráneo no, evidentemente, pero de algo ciertamente yo creo que hoy bastante más importante para Cantabria en este momento. Ese es el problema, que su señoría, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de mi Grupo, ha trivializado una cuestión fundamentalmente importante para las comunicaciones de Cantabria. ¿Qué es ello?. Su señoría no quiere entrar en costos del planteamiento de un proyecto para aprovechamiento vía carretera túnel de La Engaña. Pero es que el problema es que esos costos justamente son los que hacen absolutamente inviable que el Consejo de Gobierno pueda plantearse ante el Gobierno de la nación pidiendo algo que no es razonable, señor Revilla; desde nuestro punto de vista, no lo es. Y sí ha habido un orador, el señor representante del ODS, que ha dicho justamente y yo entiendo que ha puesto justamente las cosas en su sitio, sólo que luego, por razones que yo no acabo de entender bien, pero así son las cosas, pues inclina su voto a favor de la proposición no de ley.

¿Cuáles son las cosas fundamentales que en la propuesta de su señoría se plantean?. Dos básicamente: que nos ocupemos del gobierno regional, de atender unos tramos determinados de carreteras, a los que luego nos podremos referir,

y, fundamentalmente, que sea el MOPU el que arregle el túnel de La Engaña. Por tanto, como no nos va a costar dinero... Sí nos va a costar dinero, señor Revilla, sí nos va a costar dinero. Porque lógicamente en lo que son las comunicaciones que hay que planear en las Comunidades Autónomas en relación con el Estado, evidentemente ese planeamiento de inversiones tiene también un orden de prioridad. Se lo ha dicho a usted el señor Blanco, y yo estoy completamente de acuerdo con eso. Estoy de acuerdo en que lo fundamental para Cantabria en este momento en la línea de comunicaciones intercomunitarias como Santander-Burgos, ha de ser fundamentalmente el terminar, y el terminar en primera fase, nuestra conexión con Bilbao, resolviendo el tramo Valdevieta IV, que justamente el viernes pasado nos decía públicamente, en manifestaciones públicas, el consejero vasco que en el 93 estará absoluta y definitivamente resuelto. Esta es la conexión por la vía que Cantabria tiene por el norte con Europa. Esto es lo que verdaderamente importa para el planeamiento de futuro de ese desarrollo socio-económico a que su señoría se quiere referir. La segunda cuestión fundamental evidentemente es que la comunicación con Burgos, que se ha convertido, como todos sabemos, por el Plan Nacional de Carreteras, se ha convertido en el nudo gordiano de distribución para todo el norte de España, para todo el resto de la nación, también la comunicación con Portugal y para Europa, en el nudo de enlaces de todas las autovías de la nación y, por lo tanto, también la comunicación con Cantabria.

Por lo tanto no se puede un asunto, como usted hace en la exposición de motivos, usted hace alusión al puerto de Santander, usted hace alusión al valle del Ebro, usted hace alusión a Levante, ¿de qué estamos hablando?, ¿de aprovechamiento de un túnel?, ¿de comunicaciones intercomunitarias?, ¿de vertebrar el territorio de Cantabria definitivamente?. Por eso yo no me sentiría tan orgulloso, como evidentemente comprendo que tenga razones para hacerlo el Grupo del Partido Socialista y ha dicho aquí el portavoz del Partido Socialista. Yo, naturalmente, estoy orgulloso de intentar que Cantabria no pierda el tren, una vez más, en esa línea de comunicaciones con Europa y con el resto de las comunidades europeas y del resto de las comunidades de nuestro propio Estado.

Tan orgulloso no, porque hay un segundo plan y es en el segundo plan donde Cantabria viene a comunicarse con Burgos, donde se va a plantear la comunicación de Cantabria con Burgos. Probablemente hubiera sido de mucha más justicia, si se recorre la historia del tema y se tiene en cuenta que en el

Santander-Mediterráneo básicamente se pedía una cosa: la sustancia del Santander-Mediterráneo está pidiendo la comunicación de Cantabria con el resto de las comunidades del Estado; la vertebración de Cantabria con el resto del territorio del Estado; el poder llegar dos mercados potenciales, que eran fundamentales para Europa, como era el mercado del Mediterráneo y era el mercado del norte de España. Esto significaba sustancialmente el Santander-Mediterráneo. No es la cuestión de si hay un tren o hay una doble vía, o hay un túnel o no hay un túnel, es el hecho de la comunicación. Ese es el que verdaderamente significa el desarrollo potencial de Cantabria. Qué más me da a mí que sea un tren, que sea una furgoneta o un avión. En este caso estamos planteando algo sustancial, como es el hecho de las comunicaciones de Cantabria con el resto del Estado y con Europa. Esas son las que nos tienen que preocupar, y eso es lo que razonablemente tenemos que pedir al Gobierno de la nación.

Por esa razón no podemos aceptar sus conclusiones, porque usted piensa que este planteamiento es pedir algo más al MOPU. No. Al MOPU hay que pedirle irremediamente y hay que exigirle, como también ese verbo se ha utilizado aquí, y el MOPU lo va a recibir razonablemente bien porque es una exigencia de justicia en lo que significa el equilibrio del desarrollo autonómico del Estado, y en este caso aplicado particularmente a la Comunidad de Cantabria. Se le ha de exigir al MOPU la comunicación con Burgos, de tal manera que ese segundo plan no suponga ningún plan-puente que nos lleve a las proximidades del año 2.000. Eso es lo que yo quiero que me haga el MOPU, que, efectivamente, a partir del 92 el proyecto de comunicación con Burgos esté terminado, de tal manera que en el año 93, o en el año 96 como máximo, Cantabria tenga la comunicación por autovía con lo que es el nudo gordiano de comunicaciones con el resto de las Comunidades españolas y con Europa.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Debe terminar su señoría.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sólo un segundo, señor Presidente.

En el segundo punto de su proposición, señor Revilla, hay una cuestión clara. Le contesté a usted a una pregunta que me formuló en esta Asamblea sobre esa carretera. Esa carretera está incluida en el plan extraordinario de conservación, y de momento hay que prudentemente mantenerla así, con una

inversión de alrededor 8 o 10 millones/kms. para reparar esa carretera. Se está redactando el proyecto, señor Revilla.

Por lo demás y porque no nos da tiempo a ello, pero en cualquier caso veremos a lo largo del debate, si continúa, que efectivamente podamos intervenir, el planteamiento, señor Revilla, que técnicamente hace usted del aprovechamiento de ese túnel es absolutamente impresentable desde el punto de vista técnico. Así lo afirmo, porque así, naturalmente....

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Termine ya, por favor.

EL SR. PARRA BELENGUER:... se me ha informado desde el punto de vista técnico a todos los niveles. Y podemos entrar en detalles.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Como representante del Consejo de Gobierno. Cinco minutos también.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Antes el señor Blanco hablaba de que había un cierto parecido. Yo creo que ninguno. Y, desde luego, en lo que se refería a improvisación, menos.

Señor Blanco, mire usted, en lo que se refiere a carreteras, que es en lo que nos circunscribimos ahora, nosotros teníamos y estamos desarrollando y está prácticamente adjudicado un programa clarísimo. Partimos de una filosofía: si tenemos una red de carretera regional que se hizo entre mil novecientos-mil novecientos veintitantos, pensábamos y pensaba que la relación vehículo-superficie de asfalto era inmensamente ventajosa o más ventajosa la de entonces que la que tenemos ahora. Porque, evidentemente, entre mil novecientos y mil novecientos veintitantos el número de vehículos era mínimo y en cambio de hoy al año 2000 ya lo que tenemos es enorme y lo que tendremos es más. Y partíamos de hacer un redia que fuera paralelo, de alguna forma, uniendo una serie de comarcas a la autovía proyectada y que se desarrolla, y era el eje Santander-Pedreña-Santofña. Y lo estamos desarrollando y está

adjudicado, salvo un tramo de ellos que está a concurso también. Está haciéndose una magnífica carretera y ahí a la vista está, porque no estamos hablando ahora de palabras. Teníamos el eje Santander-Suances, Suances-Santillana, Santander-Torrelavega-Santillana-Comillas-La Revilla, y está adjudicado y está haciéndose y ya se puede circular por él. Teníamos el eje que continuará desde Comillas hasta Cabezón, que nos falta, y de Cabezón hasta Bárcena Mayor, como una de las vías de penetración en nuestro territorio interior y acercamiento hacia los núcleos urbanos básicos. Vía de penetración que también se produce y está a concurso y adjudicado también, desde Santander-Guariz-Sarón-Villacarriedo-Selaya-Vega de Pas. Adjudicado todo ello y a concurso la última. Adjudicado también Selaya-San Roque. Entonces no hay ninguna improvisación por nuestra parte, porque lo hemos pensado también. Y tenemos el eje Unquera-Potes, que hace el Estado. Lo mismo que hace el Estado el eje Colindres-Los Tornos. Y nosotros continuamos hasta Fuente Dé, repitiendo esa carretera que se hizo en el año 66 por la Diputación, que acertó, acertó con el teleférico, como acertó con muchas otras cosas. Porque no son los partidos políticos solamente los que aciertan, también las personas; no son solamente unas generaciones las que aciertan, en todas las generaciones hay personas que hacen y cumplen su deber y generan riqueza para la región.

Ahora bien, en lo que se refiere a mi criterio personal, porque además aquí intervengo en relación a una proposición no de ley y, por lo tanto, es lógico que el Consejo de Gobierno tenga algo que decir, diré lo siguiente: nosotros no hemos llegado todavía a Vega de Pas. Y es absurdo que ahora se plantee, sin haber llegado a Vega de Pas, que Vega de Pas llegue a no se sabe dónde, a través de no se sabe qué obra y a través de un proyecto que no cumple las normas, en principio, ni los precios de lo que habrá que calificar y habrá que tener muy claro, y a través de una petición al Gobierno absurda. Porque yo vuelvo a insistir ahora, yo al Gobierno le pido ahora que cumpla el Plan de Carreteras aprobado y ese Plan de Carreteras lo que le pido es que le cumpla con la mayor celeridad posible, y yo me conformaría y desearía que a final de este año o a primeros del próximo, porque no estamos tratando de medir con un termómetro como si fuera la temperatura de las fiebres tercianas o cuartanas, técnicamente malaria, no, estamos intentando que eso se adjudique. Y que se adjudique ese gran programa que es la conexión de la autopista, porque es autopista, afortunadamente para nosotros, desde Santander a Bilbao, que es la comunicación con el valle del Ebro. Lo que no le vamos a buscar, señores, es

que la comunicación por el valle del Ebro sea siguiendo los pasos de los corzos o de los rebecos, simplemente porque halaguemos a doscientas personas que parece que se reúnen en algún sitio. No, no se trata de eso. Nosotros al Gobierno de la nación le pedimos que estudien sus técnicos, que son los nuestros, es decir, que son técnicos, que estudien ese programa y que estudien la unión con Castilla, ya que tenemos resuelta la unión con Vizcaya, técnicamente y no del tiempo, pero técnicamente.

Entonces cuando nosotros decíamos en la campaña electoral que era parte del programa, porque una campaña electoral es más que un programa puesto que se le dice a todos, que íbamos a vencer a El Escudo, es nuestro programa electoral vencer a El Escudo. Lo que no podemos decir es cómo se vence a El Escudo. Porque, indudablemente, Aníbal venció a Los Alpes pasándolos incluso los elefantes, los pasó por la nieve, pero luego sus descendientes, los descendientes italianos y suizos hicieron el gran simplón y pasaron por el túnel; unos pasaron por el alto y otros pasan por el túnel. Nosotros a lo mejor el túnel de El Escudo le pasamos por Reinosa. Y el ministro ha prometido que se duplicará la vía desde Torrelavega a Reinosa, y a mi me parece una solución fácil. Porque yo lo que pretendo es que pasemos, lo que no digo es por dónde, porque sería pretensión y sería improvisación decir por dónde hemos de pasar. Pasaremos por allí donde los técnicos nos digan que es mejor que se pase, con independencia de que nosotros pensemos o alguno piense, improvisando, que hay que pasar por donde a él le parece que hay que pasar.

Efectivamente, señor Revilla, creo que a usted como ya no le quedan las carreteras de Bejes, la carretera de Tresviso, la carretera de Caloca, la carretera de Vendejo y una serie de carreteras, ahora nos viene usted con el túnel de La Engaña. Que sí es el gran engaño, pero es el gran engaño para los que piensen que usted les va a solucionar su problema, porque así no se solucionan los problemas. Hay que llegar antes a la Vega de Pas y bastante no será llegar, porque nosotros pensamos llegar no en esta legislatura, evidentemente, pero sí en la próxima se podría llegar. Pero vamos a llegar a Selaya y vamos a llegar a Selaya con una magnífica carretera redia análoga o el equivalente y aun menos, aun bastante menos, para usted que habla de desmesuradas carreteras, aun bastante menos que la relación matemática coches de 1920 a la relación matemática coches-superficie de 1990.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Vamos a pasar a votar esta proposición no de ley, que no tiene emienda alguna. Por lo tanto, votos a favor de esta proposición no de ley. Votos en contra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 4 a favor, 33 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Queda rechazada.

Punto número seis.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Interpelación número 61, relativa a ruptura del convenio y compromisos adquiridos con la Universidad de Cantabria, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Tiene diez minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, señorías.

Con fecha 2 de diciembre del 87 en la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura el consejero de la Consejería del mismo nombre nos informaba que el Consejo de Gobierno de Cantabria estaba negociando la ampliación del convenio marco firmado por el señor Entresotos y el rector de la Universidad en diciembre de 1986, y que, en todo caso, el anexo del convenio del año 87 obligaba a un compromiso material por parte de la Consejería y por parte del propio Consejo de Gobierno. En definitiva, el consejero de Cultura en aquella comparecencia nos estaba informando de dos cuestiones distintas pero complementarias.

En primer lugar, era cierto y es cierto que el 23 de diciembre de 1986 el presidente Entresotos firmó un convenio marco de colaboración del Gobierno con la Universidad de Cantabria por el que ambas partes convenían en desarrollar conjuntamente la potenciación de la investigación y de la docencia y de programas que fuesen de interés para la Comunidad Autónoma. Ese convenio al mismo tiempo puso en marcha un reglamento por el cual el estudio y la planificación de estas actividades entre la Universidad y el Gobierno de Cantabria se realizarían a través de una comisión mixta que establecería anualmente cuáles eran los planes de actuación.

Efectivamente a principios del año 1987, desarrollando ese convenio marco y poniendo en marcha lo que estipulaba el reglamento de la comisión mixta, se decide por parte de la Universidad y por parte del presidente Díaz de Entresotos una serie de actuaciones, como es la promoción de la investigación, como es también el completar los fondos bibliográficos de la Universidad, y como era igualmente la extensión universitaria e iniciar las obras de un polideportivo en la Universidad que se subvencionaría de manera cofinanciada, esto es, se establecía que el montante de dicha obra se abonaría a partes iguales entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ministerio de Educación y Ciencia, y que, en todo caso, para el inicio de las obras la Diputación se comprometía de forma inmediata al abono de 15 millones de pesetas.

En la primavera del año 87 se convocan, como es preceptivo, elecciones regionales y municipales, y la liquidación o la transferencia de este acuerdo del año 87 queda en suspenso y en diciembre de 1987, finales de año, el nuevo Consejo de Gobierno se reúne con la comisión mixta de la Universidad y reconoce la deuda existente con la propia Universidad, que ascendía a 32,5 millones de pesetas que eran de una serie de actividades, como era la extensión universitaria y como eran 15 millones para el fomento de la investigación y 15 millones que eran el pago adelantado para iniciar las obras del polideportivo. El Consejo de Gobierno reconoce que eso está pendiente de liquidar y se compromete al abono de esas cantidades.

Al mismo tiempo, en esta comisión mixta, a la que asiste el señor presidente D. Juan Hormaechea, el consejero de Presidencia, el consejero de Ecología y Medio Ambiente y el entonces consejero de Cultura, D. Rogelio Pérez Bustamante, en esa reunión, aparte de reconocer la deuda existente con la Universidad del año 87, que eran los compromisos adquiridos por Díaz de Entresotos, se decide que para el año 88 el Consejo de Gobierno, de acuerdo con la Universidad, invertiría también en promoción de la investigación, en investigación de recursos naturales, en la ampliación de la biblioteca universitaria, en el apoyo a la universidad de verano de Laredo, en la promoción del Instituto de Ciencias del Mar, en el Museo de Prehistoria, en excavaciones arqueológicas y se continuarían las obras del polideportivo cubierto que ya estaban iniciadas y se comprometían al segundo pago, por un montante de 50 millones de pesetas. En conclusión, a los acuerdos y al compromiso que se llega Consejo de Gobierno-Universidad de Cantabria para el año 88, asciende a 259 millones de pesetas.

Pues bien, eso sucedía a finales del año 87 y desde entonces hasta la fecha la Universidad de Cantabria, a través de su Consejo Social, a través del rectorado, a través de las asociaciones de alumnos, etc., han reivindicado insistentemente en el cumplimiento de los compromisos firmados por Entresotos y los compromisos alcanzados con el señor Hormaechea, y la respuesta ha sido la callada.

Por tanto, esta interpelación tiene por objeto el pedir al Consejo de Gobierno que se nos aclaren cuáles son las razones -si es que las hay, sin duda serán razones muy serias y razones muy contundentes- para que se pueda llegar a incumplir de esta manera un compromiso adquirido con la Universidad en cumplimiento de un convenio, que les recuerdo que está firmado por cuatro años, convenio firmado por el anterior presidente. Y les recuerdo que la administración regional, sea quien sea el Gobierno que esté en cada circunstancia, es solidario y tiene la obligación de cumplir los compromisos adquiridos por el Gobierno anterior o anteriores.

Por tanto, yo le pido al Consejo de Gobierno que nos aclare qué razones están impidiendo que el Consejo de Gobierno cumpla con estos serios compromisos y nos explique cuándo piensan satisfacer la deuda contraída con la Universidad, tanto por lo que se refiere a los planes del año 87 como los acuerdos a los que se llegaron para el año 88 con el actual Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): El Consejo de Gobierno tiene otros diez minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

El Consejo de Gobierno entiende que no hay una ruptura unilateral del convenio, sino que hay una falta de entendimiento y unas diferencias entre la Diputación Regional y la Universidad de Cantabria sobre el alcance del propio convenio.

En primer lugar, porque desde nuestro punto de vista es un convenio que implica una declaración de intenciones de dos instituciones sobre temas que

les interesan mutuamente. No es nuestro criterio, sin embargo es un criterio que lógicamente está en contradicción con los planteamientos que inclusive por escrito y con planteamientos de carácter jurídico ha hecho el rector de la Universidad, no es este caso un convenio que pueda tener un alcance vinculante de un auténtico contrato, sino ciertamente se limita a reafirmar una declaración de intenciones y, lógicamente, desde ese punto de vista, nosotros entendemos que no es vinculante, sino que marcaba el origen, unas meras directrices sin contenido vinculante en la relación entre la Diputación Regional y la Universidad de Cantabria.

En segundo lugar, el propio convenio dice que esas relaciones son sobre un conjunto de materias para fomentarlas y en el ámbito de las competencias de la Diputación Regional. Luego ahí la Diputación Regional no está ni para suplir lo que le corresponde a la Universidad, sino para colaborar con ella en relación con lo que es obligación en muchos casos de otra institución, que es la administración central.

En tercer lugar, frente a eso sí que cabe una discusión, que son el conjunto de las actas, que usted no ha hecho aquí lectura. Cualquiera que diga: hombre, este señor ha dicho esto. Pero existen unas actas donde están presentes una serie de miembros del Consejo de Gobierno, entre ellos, en una de esas actas, yo mismo. Lo que es cierto es que esas actas no responden a ninguna reunión por escrito de la comisión mixta. Esas actas, y como se ve por los propios componentes, responden a presencia de miembros de la Universidad en la Diputación Regional, en la cual aparecen distintas personas, y las personas que hacen las actas se permiten poner la relación de las personas y en algunos casos hablan de seis, siete componentes, algunos de los cuales en ese momento no tienen absolutamente nada que ver ni como miembros de la Diputación Regional. Y hay un hecho evidente: esas actas aparecen en todo caso levantadas por el secretario de la Universidad y por el señor rector que hace de presidente, tanto en 1987, como en 1986, como en 1988. Es evidente que además, según el reglamento que regula ese convenio, las presidencias en todo caso tendrían que ser alternativas por años naturales y lo que es evidente es que no podría ser presidente en el 86, en el 87 y en el 88. Y después de estar yo en reuniones en las que aparecemos distintas personas, yo recuerdo la primera, estaba en el despacho del presidente del Consejo de Gobierno con un conjunto de otros miembros del Consejo de Gobierno y de personas ajenas al Consejo de Gobierno y aparece el señor rector con personas de la Universidad y

se produce una reunión, donde se trata informalmente, porque en ningún caso había citación previa para la reunión de la comisión mixta, porque yo nunca he sido miembro de esa comisión mixta, en ningún caso yo he sido miembro y aparezco en una de esas actas, y se produce esa reunión, que al cabo de un tiempo el propio rector de la Universidad y el secretario levantan acta y nos envían, y decimos: oiga, esto no obedece a una reunión de la comisión mixta. A partir de ahí, de ese momento, se producen una serie de interpretaciones distintas sobre el alcance de esas actas, de esas reuniones y sobre los compromisos que según ellos adquiere la Diputación en una serie de manifestaciones.

Yo lo que sí que creo, y en eso sí que es lo importante buscar vías de solución, es, en primer lugar, no me parece, y lo digo como representante del Consejo de Gobierno, correcto que por una falta de entendimiento sobre el alcance jurídico, sobre la expresión última de lo que se trasluce o se traslada a esas actas, que nosotros le negamos la validez, entre otras cosas porque son actas sin citación previa, sin orden de día previo, incumplándose la presidencia, porque en ningún caso podía haber presidencia oficial donde no había ni citación previa ni reunión formalmente constituida ni nada, absolutamente nada, como lo demuestra, como le digo, que aparece como presidente de todas las reuniones, en años distintos, siempre el rector de la Universidad. Luego lo que se ha creado ahí es una apariencia jurídica a través de esas actas que después por una vía no universitaria, la de los informes jurídicos, la de los 46 folios del informe jurídico último que ha enviado la Universidad, decir: y ahora, en torno a esa apariencia jurídica, se hace una vinculación jurídica que es exigible, inclusive, ante los tribunales de justicia. Nosotros decimos si es exigible ante la naturaleza de las cosas que tiene que haber una relación convenida entre la Diputación Regional y la Universidad de Cantabria, sí creemos que debe de existir el cumplimiento de acuerdos que, sin perjuicio de las actas en sí, existieron por la Diputación Regional de Cantabria, como es el caso del pabellón polideportivo, no en el alcance que da la Universidad, porque usted ve aquí una expresión que dice la Universidad: el 50 por ciento entre la Diputación y el Ministerio de Educación. Pero también es cierto que dijo el señor rector en la primera reunión, cuando no estaba este Consejo de Gobierno sino en la época del Gobierno Díaz de Entresotos: el pabellón polideportivo costará 100 millones. De repente, al cabo de no sé cuanto tiempo, se basan en el concepto de la cofinanciación e interpretan que tenemos que pagar el 50% de los 300 millones

que ya tenía invertidos. Luego ahí hay, lógicamente, conceptos no sólo de interpretación, sino de manera de llevar las cosas en una apariencia jurídica que nosotros no comprendemos.

Y lo que no comprendemos en ninguna circunstancia, y desde ese punto de vista valga también la autocrítica, es que dos instituciones tan importantes en una Comunidad Autónoma, o en una sociedad o en cualquier tipo de comunidad, como son la Diputación Regional y, en este caso, la Universidad de Cantabria, por una falta de entendimiento sobre el alcance de un convenio, sobre el alcance de unas actas, sobre una serie de cuestiones que son a veces de discusión jurídica, estemos en una falta de relación. Y desde ese punto de vista, nuestro criterio es que se debe de recuperar el diálogo con la Universidad, que se debe aclarar el alcance y contenido real de ese convenio, que se debe, lógicamente, aclarar el conjunto de divergencias que existen en este momento, no porque yo me escape por conceptos jurídicos, sino porque existen esas divergencias, y tan existen que en este momento no existe prácticamente relación con respecto y con referencia al convenio entre la Diputación Regional y la Universidad. Y lo importante es que hay que recuperar, evidentemente, ese diálogo.

Recuperar ese diálogo, ¿para qué?. Para incorporar, que eso sí que lo dijo y se manifestó por parte del presidente del Consejo de Gobierno, incorporar a la disciplina de la Universidad el conjunto de enseñanzas que estaban vinculadas a la Diputación Regional de Cantabria y que entendíamos que tenían que pasar a la Universidad. Y ahí se ha llegado a un acuerdo evidente, como es el caso pleno del Instituto de Estudios Sociales de Santander y Torrelavega; como es el supuesto de la escuela de enfermería, ya trasladada plenamente a la Universidad; como es el hecho evidente y necesario de la colaboración institucional de la Diputación Regional, y económica, para conseguir nuevos estudios universitarios para Cantabria, y ahí está el ámbito del tema de los estudios de los recursos naturales, de la Facultad de Biológicas, de estudios relacionados con el medio ambiente. Y que es en última instancia necesaria esa colaboración y ese convenio, sin discusiones, sin divergencias sobre las interpretaciones, para conseguir la colaboración de la gente de la Universidad, de las personas preparadas de la Universidad, para los estudios y asesoramientos con relación a la Diputación y con relación a los temas referentes a nuestra Comunidad Autónoma, y que tan necesarios estamos siempre todos del asesoramiento de un lugar tan importante, el más importante del nivel de conocimiento, que es el de la Universidad.

Por eso digo: no hay ruptura unilateral del convenio, hay divergencias y diferencias de fondo y sustanciales sobre lo que unos han generado como apariencia jurídica y lo que otros entendemos como distintos alcance de ese convenio marco que existió y que firmó el presidente Entresotos con el actual rector de la Universidad de Cantabria. Y entendemos que ese convenio es vinculante porque es especialmente un convenio marco de declaración de intenciones que sólo se pueden concretar con acuerdos del Consejo de Gobierno, con acuerdos de la propia Asamblea Regional en aquello que afecte económicamente, para que pueda tener un alcance de carácter vinculante.

Por todo ello, nosotros entendemos que el único motivo para la ruptura de la relación, no para la ruptura unilateral de la Diputación con respecto a la Universidad, el único motivo para la falta de entendimiento o para esa ruptura que se ha producido en la relación entre la Universidad de Cantabria y el Consejo de Gobierno, es la necesidad de recuperar el método del diálogo para aclarar las divergencias que hay sobre lo que ya existe, que es un convenio marco de referencia, y al mismo tiempo profundizar e intentar llegar a acuerdos sobre otra serie de cuestiones que nos interesan a ambas instituciones y que puedan redundar en beneficio del conjunto de la Comunidad Autónoma. Desde ese punto de vista, lógicamente el Consejo de Gobierno se compromete a romper esa dinámica de la falta de diálogo, que no sólo es por la Diputación. Porque cuando se dice: es que la Universidad sólo ha intentado diálogo. No, ha intentado diálogo, ha intentado vías jurídicas, quizás muchas veces por la falta de diálogo, y al mismo tiempo inclusive ha intentado otras vías que no tenían nada que ver con el ejercicio del convenio y que han servido para enfrentar y para enfriar las relaciones entre ambas instituciones.

Yo creo que comprendiendo esa diferencia entre lo que ellos entienden de alcance de ese convenio y lo que nosotros entendemos como diferente del alcance del mismo convenio, y recuperando el diálogo, que es el compromiso yo creo esencial en este supuesto, para no solamente ahondar en el problema sino para solucionar el problema, que yo creo que es lo que a todos nos debe de guiar como última conclusión de un debate de este tipo en la Asamblea referido a la institución de la Universidad de Cantabria, creo que ahí está una vía que podría enmarcar la recuperación de esa relación tan esencial y el mismo tiempo la aclaración de esas diferencias que existen sobre el alcance y el contenido del convenio, y al mismo tiempo la apertura de otros temas para los que tan

necesarios es la Universidad de Cantabria para la Diputación, y la Diputación, como institución de fomento y como institución de apoyo, al desarrollo también de las funciones y de las competencias que tiene encomendada la Universidad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Tiene cinco minutos la señora diputada para réplica.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, señorías.

Lamento enormemente, señor consejero de la Presidencia, que las razones que usted aquí nos ha expuesto para justificar esa ruptura de diálogo son realmente, más que razones, pretextos. Porque es inconcebible, sinceramente, que un tema básico, un tema de sumo interés para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma, como es tener unas relaciones fluidas con la Universidad, éstas estén rotas o estén interrumpidas por cuestiones que, según nos ha explicado su señoría aquí, son francamente de procedimiento.

Francamente, creo que ha estado su señoría trivializando sobre algunas cuestiones, porque pretender cuestionar la validez y la vinculación de un convenio suscrito por la anterior administración, de su mismo grupo político, el señor Díaz de Entresotos, con la Universidad de Cantabria, en la que clarísimamente es vinculante para las partes y en la que se está vulnerando principios básicos de derecho administrativo, como es que ninguna administración puede ir contra sus propios actos o como es que los actos de la administración tienen eficacia inmediata y que aquí esa eficacia se está negando puesto que se está incumpliendo, es realmente escandaloso. Aquí se nos plantean problemas de tipo jurídico, se nos plantean problemas de tipo político, clarísimamente, y se nos plantean problemas sociales.

Por otra parte, señor consejero de la Presidencia, resulta inaudito que en esta Comunidad Autónoma, su presidente o el Consejo de Gobierno, sea incapaz de llegar a acuerdos con su Universidad. Si repasamos las relaciones de cualquier Comunidad Autónoma con su respectiva Universidad, nos quedamos asombrados de que Universidades tan nuevas y con menos tradición que la nuestra, como la de Extremadura, en que el Consejo de Gobierno esa Comunidad

Autónoma está financiando con 10 millones por Facultad o Escuela Universitaria; nos encontramos con Comunidades Autónomas como La Rioja, que está financiando con unas cantidades sustanciales, y en Aragón que están financiando con más de 200 millones de pesetas anualmente las actividades en las que, lógicamente, se ponen de acuerdo, porque son actividades que deben de ser de interés para la Comunidad, para el desarrollo de esa Comunidad. Y pretender que en Cantabria se va a conseguir el desarrollo de esta Comunidad Autónoma de espaldas a la Universidad, es algo más que misonia.

Por otra parte, entiendo que la Universidad es aquí la perjudicada. Aquí hay unos acuerdos económicos que se alcanzaron en el año 87, que esas reuniones que se han celebrado a tenor de lo dispuesto en el reglamento que regula las reuniones de la comisión mixta, se han celebrado. Y que me diga a mi su señoría que el presidente resulta que acude a una reunión en la que por lo visto no hay orden del día ni está legalmente convocada, es que me deja de asombro. ¿Me voy a creer yo que el señor Hormaechea se presenta así por las buenas, a cualquier reunión sin que le haya convocado el rector formalmente y a una reunión con un orden del día adecuado a la importancia del desplazamiento de la primera autoridad en esta Comunidad Autónoma?. Yo, sinceramente, no me creo que el señor Hormaechea esté dispuesto a perder el tiempo a asistir a cualquier reunión que podría, según nos ha descrito su señoría, parecer una reunión poco menos que de cafetería, una reunión de amigos. Pues no, señor Bedoya, aquí, con la documentación que yo dispongo, esas reuniones se han realizado conforme a lo que está estipulado en el convenio.

Y el convenio desde luego no se le puede poner en duda su capacidad jurídica, su vinculación con la administración y con la Universidad, de obligado cumplimiento para las dos partes, y muchísimo menos decir que, bueno, como parece ser que alguien se empeña en ser el presidente o quien presida las reuniones. Pues mire usted, yo creo que ya son ustedes mayores de edad para ser capaces de reunirse y decir: vamos a hacer rotativa la presidencia de esa comisión mixta, o vamos a establecer quienes son los miembros. Porque el convenio marco dice que la comisión mixta la formarán cuatro miembros por el Consejo de Gobierno y cuatro por la Universidad. Si ustedes no saben quién tiene o quién no tiene que asistir, es su problema. Lo tendrá que decidir el Consejo de Gobierno, no le va a decir la Universidad quién tiene que asistir a las reuniones, eso lo tendrán que decidir ustedes. Y la Universidad, el

rectorado, tendrá que decidir quién asiste por la institución. Pero eso es cuestión de la Universidad y no de ustedes.

Por tanto, yo creo que son pretextos, no son razones. Creo que aquí se está produciendo nuevamente una vulneración clarísima de la legalidad. Le recuerdo al señor consejero de la Presidencia que el artículo 9 de la Constitución establece clarísimamente que al cumplimiento de la ley están obligados lo mismo los ciudadanos que las instituciones. Por tanto, yo creo que nos ahorrarían, iba a decir un nuevo apuro o una nueva propuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Debe terminar.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Un segundo, señor Presidente, y termino.

... si desbloquean ustedes inmediatamente esta situación. Y, sobre todo, yo les aseguro que el Grupo Socialista va a contribuir a que ustedes no decaigan en ese ánimo de desbloquear la situación que antes usted manifestaba y presentaremos la moción subsiguiente a esta interpelación para que de manera inmediata el Consejo de Gobierno de Cantabria cumpla con sus compromisos. Porque, señor Bedoya, la cofinanciación....

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Termine ya, por favor.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Inmediatamente, señor Presidente.

La cofinanciación del polideportivo, a la que usted hacía referencia como si eso fuese algo que hubiese decidido unilateralmente el rector de la Universidad, eso lo ha firmado el señor Entresotos. Yo aquí tengo el documento. El señor Entresotos firma que a fin de iniciar las obras del polideportivo cubierto de la Universidad de Cantabria, se subvencionará al menos con 15 millones de pesetas, dentro del marco de la cofinanciación de dicha obra a partes iguales entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ministerio de Educación y Ciencia. Y esos 15 millones digamos que son a cuenta como inicio de las obras, y eso está firmado por el señor Entresotos. No puede decir el señor Bedoya Arroyo...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Tiene que terminar ya.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ... que eso es aleatorio o eso es una decisión unilateral de la Universidad. Por tanto, yo les ruego que cumplan ustedes con sus compromisos y que no vulneren la legalidad vigente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Cinco minutos para dúplica.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, el hecho de que esto tiene diferencias jurídicas lo demuestra el mero supuesto de que el informe jurídico que ha hecho la Universidad de Cantabria, hecho por los profesores Martín Rebollo y Pantaleón, catedrático de Derecho Administrativo y Derecho Civil, en 42 o 46 folios que me he permitido leer, van susceptiblemente incluyendo ellos mismos en su análisis una cantidad de dudas jurídicas sobre lo que ellos mismos se van planteando, y con una gran profesionalidad por cierto, pero ellos mismos son los que van reconociendo las distintas dificultades que hay sobre el alcance de la vinculación de las subvención o no en función del libre consentimiento y de las competencias de cada institución o cada administración afectada. Ellos son los que dicen en el folio 10 de su dictamen: "Los convenios son lo que son y no lo que dicen que son; esto es, hay convenios que son verdaderos contratos y otros que no lo son, sino que se limitan a reafirmar una declaración de intenciones. Los primeros serán vinculantes, los segundos pueden ser en un momento determinado meras directrices o fórmulas declaratorias sin contenido vinculante". Son ellos mismos los que dicen que existen distintas posibilidades. Y nosotros reconocemos que existiendo distintas posibilidades, ellos tienen un criterio sobre ese convenio de colaboración y nosotros tenemos otro criterio. Luego ahí lo que hay es una diferencia jurídica, que no se permiten despachar en una intervención de dos minutos o de dos segundos, no, que están en 42 folios ellos mismos permanentemente suscitando dudas, que después terminan aclarando en la manera que ellos quieren interpretar de que existe la posibilidad de la vinculación o que ha sido vinculada la administración a cumplir aquello que firmó en su convenio el señor Díaz de Entresotos.

Usted dice: es que el señor Díaz de Entresotos en el anejo del año 86 dice vamos a cofinanciar. Yo también digo: también el señor rector en una reunión de la época del señor Díaz de Entresotos, que no sé si estaba bien o mal convocada porque yo entonces no estaba en el Consejo de Gobierno, de fecha 17 de marzo del 87, que es la primera reunión que hay, dice el señor rector: se prevé el coste de las obras sea del orden de 100 millones de pesetas, del que la Diputación hará frente de la mitad del mismo, teniendo previsto la financiación para el año 88 de 35 millones de pesetas.

No hablemos de porcentajes. A mi me dice usted el 50 por ciento. Pero, claro, el 50% de 100 no es igual que el 50% de 300 millones, que es donde está ahora la cifra económica. Luego el porcentaje me sirve según relación a la cifra absoluta. Y yo lo que le digo es que eso habrá que aclararlo. Y aún reconociendo que hay 15 millones y 35 millones que cuando menos en la concreción del Consejo de Gobierno están en dirimencia, pero mucho más en dirimencia está lo que va de 15 más 35 hasta el 50 por ciento de los 300 millones que plantea la Universidad. Luego ahí hay unas dudas.

Y yo le digo: yo nada más que puedo contarle la historia que he vivido como la he vivido. Y yo le digo: mire usted, la manera de las convocatorias no es algo en lo que nos tenemos que poner de acuerdo la Universidad y nosotros; la composición de cuatro miembros por parte del Consejo de Gobierno y cuatro miembros por la Universidad no es algo que nos tengamos que inventar nosotros, eso está en el reglamento que desarrolla el convenio. Y en ese reglamento se dice en su artículo 6 que "los presidentes lo serán alternativamente, y por un año natural, el Presidente de la Diputación Regional y el rector". Y yo le digo: hombre, algo me falla si resulta que en esas actas que envía la Universidad, hechas por el rector, y que las envía pasado el tiempo, cuando ya empieza el conflicto, porque yo recibí un día una en la que yo estuve presente y digo: bueno, este acta será de una reunión. Después me enteré que decían que era de una comisión mixta, a la cual yo nunca he pertenecido.

Usted dice: es que el Presidente, no, cómo va a ir el Presidente a una reunión sin previa citación. Yo le digo que en la que yo aparezco como presente, estando reunidos, ciertamente, D. Juan Hormaechea, yo mismo, D. Rogelio Pérez Bustamante, D. Alberto Rodríguez y D. Ramón de la Riva, viene el señor Bustamante y dice: venimos con el rector de la Universidad y con otras personas de la Universidad. Y dice el Presidente: quedaos aquí. Y hablamos de

las relaciones entre la Universidad y el Consejo de Gobierno, y de eso se hizo un acta, pero en la que no había ningún tipo de citación previa, ni estábamos citados allí ninguna de esas personas. Y tan evidente es que eso es así que, mire usted, siendo cuatro y cuatro miembros, aquí aparecen cinco de la Diputación. Y lo que es más evidente es que resulta que en la siguiente reunión aparecen de la Diputación seis, que no tienen nada que ver, salvo el Presidente y D. Rogelio Pérez Bustamente, con los anteriores; aparecen aquí de repente D. Luis Sellaer, D. José Luis Gil, D. José Parra, D. David Puebla, que no habían estado en la reunión anterior y que, además, son seis no son cuatro. Si es que nunca ha estado constituido. Y aparece el señor rector presidiendo las reuniones en el año 86, en el 87 y en el 88. Si aquí lo que se han hecho son unas actas de unas reuniones que no estaban formalmente constituidas, donde estaban presentes miembros de la Universidad y miembros de la Diputación Regional, y de eso se ha querido trasladar un criterio claramente de apariencia jurídica. Y yo lo digo así porque yo realmente me siento utilizado en la presencia que se me da, no en que estuvimos estas personas allí reunidos. Pero nadie me podrá decir, ni el rector ni nadie, que a mi se me ha citado, ni que yo nunca he pertenecido a esa comisión, porque nunca he pertenecido ni he estado nombrado para formar parte de esa comisión, ni se me ha citado para estar en esa comisión, ni nadie me ha dicho que estábamos reunidos en esa comisión, ni nunca existió orden del día de esa comisión. Lo único que me he encontrado al cabo de un tiempo, de dos meses o de lo que sea, que me mandan un acta firmada por el rector y por el secretario de la Universidad. Luego aquí hay algo que falla. Pero no falla lo que estoy diciendo yo, falla la realidad de los datos: no son los mismos miembros, no hay ningún tipo de citación. Y se realizan las reuniones en el despacho del Presidente, no es que el Presidente haya ido a ningún sitio, ni se le haya citado a ninguna reunión. Han dicho: el rector de la Universidad le quiere ver. Y aparece un día con D. Enrique Ambrosio y otro día aparece con otro señor, y se le recibe al rector de la Universidad y en ese momento estamos allí un conjunto de personas del Consejo de Gobierno y nos quedamos. Y en la siguiente reunión a la vista está que asisten otras personas, que tampoco son cuatro, son seis.

Aquí un hecho que está claro. Usted me dice: el criterio jurídico. Bueno, es que el criterio jurídico no es simplemente decir el criterio jurídico, habrá que analizarlo. Y yo le digo que este convenio solamente puede ser una mera declaración por una sencilla razón: en primer lugar, y con todos los

respetos, el señor Díaz de Entresotor firma ese convenio y lo firma y es el presidente de la Diputación Regional; pero el alcance jurídico de un convenio que firme el presidente de la Diputación Regional no puede ser en ningún caso vincular a través de su acuerdo, sin refrendo del Consejo de Gobierno, no existe acuerdo del Consejo de Gobierno, sin compromiso...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Debe terminar su señoría.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Voy terminando.

... no es ningún delito ni pasa absolutamente nada. Lo que pasa es que el alcance es el alcance de la declaración de voluntad del presidente de una institución en relación con el rector de otra institución, pero eso no puede tener nunca un alcance vinculante.

No lo puede tener tampoco porque hay una imposibilidad de obligación económica vinculante realizado por un acuerdo del Presidente del Consejo de Gobierno con respecto a los acuerdos del propio Consejo de Gobierno, que, según la Ley de Presupuestos y según la Ley de Régimen Jurídico, tiene otras competencias que no tiene el Presidente del Consejo de Gobierno y que no puede suplir.

En segundo lugar, no puede vincular a la Asamblea Regional en unos conceptos económicos que solamente corresponden al debate de la Asamblea Regional. Y diferencie de los conceptos de los plurianuales. ¿Por qué un Consejo de Gobierno puede hacer plurianuales?: Porque se lo permite la Asamblea. Pero un Presidente de un Consejo de Gobierno simplemente con la firma de un convenio no puede obligar económicamente al presupuesto de la Asamblea Regional, porque entonces el actual Presidente o cualquier Presidente firma los acuerdos económicos que quiera, los adjunta con el presupuesto, y ustedes qué pintan aquí o qué pintan aquí los diputados. Eso nadie puede decir que tenga ese alcance jurídico.

En tercer lugar, el criterio de la subvención expresado en las reuniones es un acto administrativo necesitado de aceptación. Sólo puede ser un acto administrativo, si acaso, que necesita aceptación. Y necesita aceptación de la Universidad, por supuesto, y entiendo que ha dado esa aceptación por la

expresión de sus actos. Pero no tiene aceptación ni de acuerdo del Consejo de Gobierno ni de refrendo de la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Está superando a la señora diputada, que ya es decir.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Bien, señor Presidente. No sé en qué sentido la supero. Me imagino que en alguno...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): En treinta segundos en este momento.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muy bien. No creía yo que era una contrareloj, pero me retiro de la tribuna para no superarla.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Termine, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, no.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): ¿Ya está?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, ya he terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Posiciones. Grupo Mixto...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): No, no hay... ¿Qué artículo?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señalarle al señor Bedoya, que yo creo que se ha confundido, una...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Perdona, es que no la entiendo.

LA SRA. CALDLRON GUTIERREZ: Le pedía medio segundo para puntualizarle al señor Bedoya creo que un lapsus que ha tenido en la tribuna con respecto al asunto del convenio. Porque, claro, dice que el convenio no es vinculante, porque además no lleva el refrendo del Consejo de Gobierno, he creído entenderle, y porque además tampoco ha pasado por esta Cámara. En cuanto a las obligaciones económicas me refiero. Le recuerdo que en los presupuestos, y ésta es la puntualización, en los presupuestos del año 88 había unos 200 millones de pesetas para el convenio con la Universidad de Cantabria que posteriormente desaparecieron y, sin embargo, el convenio se ha incumplido. Lo cual quiere decir que ese convenio marco al actual Consejo de Gobierno no le parecía ni tan disparatado ni tan lejos de un marcha legal adecuado, puesto que presupuestó una cantidad para cumplir con esos compromisos. Posteriormente se cambió de criterio. Lo que pasa es que lamentablemente no tenemos tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Señora diputada ya vale, ya está aclarado.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ:para explicar mas ampliamente por qué eso no se ha llevado a efecto.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Señor Bedoya, ¿tiene algo que decir o nada?.

(Intervención del señor Bedoya Arroyo. No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): No abusa, le invito yo.

Entonces el Grupo Mixto tiene la palabra, para posiciones. El ODS. Regionalista. Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, con su permiso.

Yo lo que creo que es importante, que coincido con el hecho sustancial del planteamiento de la señora diputada, y es la necesidad de que hay que recuperar el diálogo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Lo hemos entendido.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Estoy fijando también postura como diputado del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): De acuerdo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Entonces lo que es esencial del tema es que yo, lógicamente, tengo que dar respuesta a unos criterios que se me solicitan en la interpelación, pero sin embargo no discuto el hecho esencial de que lo importante es la recuperación de ese diálogo y que hay que llegar a convenios y que no es algo de lo que nos podamos sentir nadie orgullosos de que no exista una relación positiva entre una institución como es la Diputación Regional, en este caso Consejo de Gobierno, para diferenciar claramente, y la Universidad de Cantabria. Yo creo que ahí es donde está, quizás, la apertura de la continuidad del debate en la próxima moción.

Es decir, yo reconozco que nosotros tenemos unos criterios, la Universidad tiene otros criterios, que me parecen también respetables. Desde en punto de vista jurídico, yo no me atrevería a decir que la razón la tengamos nosotros, creo que hay lugar para las dos interpretaciones. Tampoco yo estoy ahora discutiendo un informe tan bien hecho y tan seriamente hecho por dos catedráticos de la Universidad de Cantabria, de la Facultad de Derecho. Lo que sí que creo es que es una pena, como bien decía ella, que por discusiones jurídicas termine rompiéndose la relación. Yo creo que hay que recuperar la relación, aclarar las diferencias existentes hasta el momento y, lógicamente, aclarando esas, abrir nuevas vías de diálogo para que esa colaboración se establezca de una manera institucional, y que nunca cuestiones de terminología jurídica o procedimental puedan suponer de nuevo, eso en ningún caso, la ruptura de una relación que quizá nunca tenía que haber llegado, por culpa de unos y por culpa de otros o quizá por culpa de ambas partes.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente primero): Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).